

# PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2021

## DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

### MACROPROCESO F DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA EDUCACIÓN CON FINES DE CONTROL

Febrero de 2021



**EQUIPO DIRECTIVO**

**ORLANDO DAVID BENITEZ MORA**  
Gobernador

**LEONARDO JOSÉ RIVERA VARILLA**  
Secretario de Educación

**ALBA PATRICIA LICONA PERNETT**  
Directora Administrativa de Seguridad Alimentaria

**ANGELA MARIA MUÑOZ CAMPILLO**  
Líder Área Jurídica

**BLANCA EUGENIA MARTINEZ ANGULO**  
Líder Área Calidad Educativa

**IRIS SOFIA PORTILLO ALVAREZ**  
Líder Área Cobertura

**AUGUSTO HUMBERTO GUERRERO ECHEVERRI**  
Líder Área Planeación Educativa

**FERNANDO ANTONIO NEGRETE MONTES**  
Líder Área Administrativa y Financiera

**HUGO TELLEZ POVEDA**  
Líder Área Inspección y Vigilancia





Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

## **EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**HUGO TÉLLEZ POVEDA**  
Profesional Especializado

**ALEXIS MERCEDES LAKAH PUENTE**  
Profesional Universitario

**RITA CATALINA OYOLA CHALJUB**  
Profesional Universitario

**MARÍA INÉS ROSALES CAMACHO**  
Profesional Universitario

**MIGUEL MARCIAL BUELVAS SIBAJA**  
Técnico Operativo

**URIEL ALBERTO GÓMEZ LÓPEZ**  
Técnico Operativo

**MARIA DEL CARMEN GALEANO ABDALA**  
Secretaría

**MERY LUZ PIRELA DE RANGUEL**  
Auxiliar Administrativo





**SUPERVISORAS**  
**NERIS ANA CARRANZA DE ESQUIVEL**  
**NAVIDAD GALVAN CORREA**

**DIRECTORES DE NUCLEO**

<b>ALFONSO CARLOS LOMINETT GOMEZ</b>	<b>JOSÉ DE LOS SANTOS MARTINEZ DÍAZ</b>
<b>ARNOBI ZABALETA ARTEAGA</b>	<b>JUAN BAUTISTA MARTINEZ OVIEDO</b>
<b>CARLOS MUSKUS SAENZ</b>	<b>JULIO CESAR CASTELLANOS RAMOS</b>
<b>CLAUDIO ANTONIO MERCADO MARTINEZ</b>	<b>LUIS ROBERTO HOYOS MADERA</b>
<b>EDER ARTURO HOYOS PACHECO</b>	<b>MEDARDO ENRIQUE ARGEL DIAZ</b>
<b>EUGENIO GARCIA BERNAL</b>	<b>MIGUEL JIMENEZ HERNANDEZ</b>
<b>EVERARDO GARCIA POLO</b>	<b>MIRNA BRU MENA</b>
<b>FERMIN DE JESÚS HERNANDEZ MARTINEZ</b>	<b>NAUDETH MIGUEL GONZALEZ ENSUNCHO</b>
<b>GERARDO SÁNCHEZ LÓPEZ</b>	<b>NERY PETRO DE MONTIEL</b>
<b>GLORIA GEORGINA CALAO OLIVARES</b>	<b>RAUL FUENTES NEGRETE</b>
<b>JAIME DE JESÚS NIETO DIAZ</b>	<b>ROSARIO REZA YANEZ</b>
<b>JAIME GABRIEL MESTRA PAEZ</b>	<b>SALVADOR RODRIGUEZ ANDRADE</b>
<b>JESUS BURGOS ARTEAGA</b>	<b>TAMAR CORREA NORIEGA</b>



## CONTENIDO

### 1. INTRODUCCION

### 2. DOCUMENTO DE EVALUACIÓN CUALITATIVA

**2.1 BALANCE DETALLADO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA SER DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021.**

**2.1.1. EDUCACIÓN INICIAL - Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.**

**2.1.2. APOYO A LA EDUCACIÓN RURAL - Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.**

**2.1.3. EDUCACIÓN MEDIA - Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.**

**2.1.4. CONVIVENCIA ESCOLAR - Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.**

**2.1.5. PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.**

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021



**3.1. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.2. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.3. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.4. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.5. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.6. CUMPLIMIENTO METAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS RELACIONADAS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**3.7. CUMPLIMIENTO METAS OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021**

**4. SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021.**

**5. ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL 26 DE 2011**

**6. MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE SE TOMARON DURANTE LA VIGENCIA EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO**

**7. ESTRATEGIAS FUERON IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA FORMULADO CON EL FIN DE PROMOVER EL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES A LA PRESENCIALIDAD**





**8. ESTRATEGIAS QUE SE DESARROLLARON PARA IMPULSAR EL APRENDIZAJE EFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL MODELO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA IMPLEMENTADO**

**9. INDICADORES MACROPROCESO F. GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2020**

**9.1. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA**

**9.2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS**

**9.3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL**

**9.4. PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS**

**9.5. TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA**

**9.6. PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE NOVEDADES APROBADAS**



## TABLAS

**Tabla 1. Establecimientos Educativos por Nivel y Sector que funcionan en la ETC Córdoba.**

**Tabla 2. Fases Identificación oferta Territorial Convenio de Asociación Numero CO1.PCCNTR.2353365 de 2021.**

**Tabla 3. Comparativo Pruebas SABER Año 2020 – 2021.**

**Tabla 4. Cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2021 por Tipo de Establecimiento.**

**Tabla 5. Actividades Priorizadas POAIV 2021 no ejecutadas.**

**Tabla 6. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.**

**Tabla 7. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia EPBM Oficiales durante el 2021.**

**Tabla 8. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia EPBM No Oficiales durante el 2021.**

**Tabla 9. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia ETDH durante el 2021.**

**Tabla 10. Distribución por municipio de Establecimientos que no presentaron informe de RENDICIÓN DE CUENTAS año 2021.**

**Tabla 11. Detalle de las inversiones con recursos FOME del Primer Giro \$ 2,662,280,000 Temas de Bioseguridad( Lavamanos, Tapetes y Medidores de Temperatura)**

**Tabla 12. Detalle de las inversiones con recursos FOME del Segundo Giro \$ 11,533,453,187 Temas de Bioseguridad (Tapabocas, Caretas, Aseo, Desinfección y Adecuación - 1)**







## FIGURAS

**Figura 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia**

**Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de visitas**

**Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control**

**Figura 4. Porcentaje de anomalías atendidas**

**Figura 5. Tiempo promedio de expedición de licencia**

**Figura 6. Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas**



## 1. INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Educación Departamental de Córdoba presenta el Documento de Evaluación Cualitativa del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia y la ejecución de las actividades de control sobre la prestación del servicio educativo en su jurisdicción para la vigencia 2021, en este se da cuenta de las actividades incluidas en el Plan Operativo de Inspección y Vigilancia - POAIV 2021, y las acciones desarrolladas por la Secretaría, para la ejecución de este, y conforme a lo solicitado por el Ministerio de Educación Nacional, se da respuesta entre otros a los siguientes interrogantes:

¿Cuál fue el nivel de cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV? ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse?

¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas?

¿Cuál fue la estrategia implementada por la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales atendiendo lo establecido en la directiva ministerial 26 de 2011 y qué resultados arrojó?

¿Cuáles fueron las medidas excepcionales de tipo preventivo o correctivo que se tomaron durante la vigencia en ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

¿Qué estrategias fueron implementadas para garantizar la debida ejecución del Plan de Alternancia Educativa formulado por la ETC con el fin de promover el retorno gradual, progresivo y seguro de estudiantes y docentes a la prespecialidad?

¿Cómo se apoyó a las IE para desarrollar estrategias que impulsaran el aprendizaje efectivo de los estudiantes en el marco del modelo de alternancia educativa implementado por la ETC?

De igual manera se adjuntan al informe los siguientes instrumentos:

- Documento de Evaluación Cualitativa de la gestión realizada durante el año 2021.
- Matriz del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2021, debidamente diligenciada en el componente de seguimiento.
- Matriz del Plan de Visitas o de Actuaciones sobre los Establecimientos Educativos año 2021, debidamente diligenciada en el componente de seguimiento.



## 2. INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN

Los Establecimientos Educativos que fueron objeto de las actividades incluidas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2021, se detallan en la Tabla 1.

Tabla 1. Establecimientos Educativos por Nivel y Sector que funcionan en la ETC Córdoba.

<b>Tipo de Establecimiento</b>	<b>Número de Establecimientos Educativos</b>				
	<b>Educación Inicial</b>	<b>EPBM</b>	<b>ETDH</b>	<b>Jóvenes y Adultos</b>	<b>Asociaciones, Ligas, Federaciones o Confederaciones de Padres de Familia</b>
Establecimientos Educativos Oficiales	6	328	0	23	0
Establecimientos Educativos No Oficiales	12	103	126	27	5
<b>TOTAL</b>	<b>18</b>	<b>431</b>	<b>126</b>	<b>50</b>	<b>5</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental de Córdoba POAIV 2021

Para la construcción del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020 se utilizaron las fuentes documentales y/o estudios que se relacionan a continuación:

- Documento de Formulación Plan de Desarrollo – Sector Educación
- Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020
- Documento Diagnóstico y de Caracterización del Sector Educativo 2016 - 2020
- Indicadores generados de la Evaluación del Plan de Visitas - POAIV 2020
- Indicadores de Gestión Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020
- Porcentaje de Cumplimiento de la Ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020
- Porcentaje de Cumplimiento del Plan de Visitas Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020
- Porcentaje de Cumplimiento de Compromisos Pactados en Visitas de Control Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020
- Porcentaje de Anomalías Atendidas Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia - POAIV año 2020

### 2.1 BALANCE DETALLADO DE LAS ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA PARA DAR CUMPLIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL PARA SER DESARROLLADAS DURANTE LA VIGENCIA 2021.

2.1.1. *EDUCACIÓN INICIAL - Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del*



*Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.*

El Ministerio de Educación y Fundación PLAN suscribieron Convenio de Asociación número CO1.PCCNTR.2353365 de 2021 con el objetivo principal de “generar capacidades de gestión y gobernanza de la política educativa en las Secretarías de Educación Certificadas y fortalecer las estrategias de calidad y cobertura con prestadores privados de educación inicial, preescolar y básica primaria, en coordinación con la Secretaría de Educación Departamental, secretarías de educación municipal se adelantaron procesos de divulgación y apropiación de la atención integral con prestadores de la educación inicial y básica primaria del sector privado al igual que se brindó asistencia técnica en el manejo y uso del SIPI y de esta forma desarrollar el fortalecimiento de la arquitectura institucional, para la gestión educativa en el marco de la atención integral como lo establece el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

El proceso inicio con la identificación de la oferta territorial de educación inicial, preescolar y básica primaria, en esta fase se llevó a cabo para establecer acercamiento con las secretarías de educación municipales, como con los prestadores privados de educación inicial, preescolar y básica primaria de tal forma que, en contacto permanente, lograron fortalecer capacidades en clave de interiorizar las condiciones de calidad en el marco de la atención integral dirigida a niñas y niños en perspectiva de trayectorias educativas completas.

Esta fase se organizó a nivel técnico en (5) momentos estratégicos de gestión que posibilitaron avanzar en las acciones pertinentes al convenio entre el Ministerio de Educación Nacional y la Fundación PLAN de la siguiente manera:

Tabla 2. Fases Identificación oferta Territorial Convenio de Asociación Numero CO1.PCCNTR.2353365 de 2021.

<b>Momento 1</b>	<b>Momento 2</b>	<b>Momento 3</b>	<b>Momento 4</b>	<b>Momento 5</b>
Recepción, Organización y Revisión de base de datos entregadas por el MEN	Validación de la información de Prestadores con Secretarías de Educación.	Realizar Balance de la gestión de la Secretarías de Educación en torno a la oferta privada.	Búsqueda Activa de Prestadores Privados de Educación Inicial y otras formas de atención	Validación con las SEC de los prestadores privados que participarán en el proceso de caracterización y fortalecimiento.

Fuente: Fundación PLAN

Un segundo momento fue la validación de la información de prestadores con Secretaría de educación certificadas, para este momento la profesional de territorio en articulación con el profesional líder de la secretaría de educación certificada, realizó ejercicios de depuración de las bases de datos para identificar los prestadores privados de educación inicial activos y existentes en el territorio, consultar la base de datos de atención de básica primaria y asociaciones; resultado de este proceso se entregó al Ministerio de Educación Nacional la relación de bases de datos dio como resultado 12 prestadores de Preescolar y Primaria.



A continuación, se realizó la búsqueda activa de prestadores privados de educación inicial y otras formas de atención. Con el fin de identificar nuevos prestadores de educación inicial y de otras formas de atención a nivel nacional, fue importante para realizar el ejercicio hacer uso de diferentes motores de búsqueda (directorios, internet entre otros) lo que permitió ir consolidando la información, puesto que el convenio estaba contemplado para ejecutarse inicialmente de manera virtual dadas las condiciones de salud pública del país a causa del COVID- 19. Una vez el MEN entregó la BD, fue posible cruzar los 7 datos de aquellos prestadores que no estaban registrados, se validaron y aquellos que aún se encuentran prestando el servicio fueron acompañados para el proceso de inscripción al RUPEI. Por otro lado, se realizó la difusión de las piezas comunicativas, a través de sus canales de comunicación en Instagram que invitaron a PPEI acercarse e iniciar su proceso de inscripción al RUPEI en modalidad virtual.

El equipo de la Fundación PLAN, realizó visita presencial al territorio de tal modo que fuera posible realizar reunión con la secretaria de educación y hacer recorridos de búsqueda activa de prestadores privados de educación inicial existentes en los territorios sin registro en RUPEI. Producto de estas jornadas virtuales y presenciales se logró la inscripción de 8 nuevos prestadores al RUPEI que fueron registrados en RUPEI.

Se evidencia la importancia que se cuente con suficiente talento humano para recorrer el territorio departamental con el fin de realizar una identificación eficaz de nuevos PPEI.

En desarrollo del Proyecto se realizaron Jornadas de Socialización y movilización (Webinar) y Divulgación e implementación de recursos educativos sobre la política educativa, referentes técnicos de educación inicial y la promoción de la atención integral, dirigido a prestadores que ofrecen servicios de educación inicial, preescolar y básica primaria.

*2.1.2. APOYO A LA EDUCACIÓN RURAL - Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los docentes que laboran en las zonas rurales.*

Con el objetivo de brindar un mayor acceso a una educación integral para los niños, niñas y adolescentes de las zonas rurales más apartadas, fue instalada la Mesa para la Formulación de la Política Pública Departamental Rural con enfoque intercultural, esta iniciativa está inmersa en los propósitos fundamentales del Plan de Desarrollo “Ahora le Toca a Córdoba”, Oportunidades, Bienestar y Seguridad y busca reformas estructurales en el sistema educativo, garantizando el acceso, el respeto a la identidad cultural y calidad en el sistema de aprendizaje. (PIRAGUA, s.f.)

Así mismo, busca la dignificación de los docentes y la renovación de las estrategias pedagógicas dado que es nuestro compromiso garantizar educación de calidad en Córdoba, con la Mesa para



la formulación de la Política Pública se busca avanzar con el fin de hacer una revolución educativa en el Departamento.

Los objetivos de esta mesa son:

1. Servir de instancia de diálogo, planeación y construcción conjunta entre la institucionalidad del sector educativo y la sociedad civil para darle seguimiento e impulsar las iniciativas del pilar de educación y primera infancia.
2. Adelantar acciones de incidencia que permitan que las iniciativas educativas del Departamento de Córdoba queden incorporadas en los planes de desarrollo departamentales y municipales, así como en otros planes, programas y proyectos que sean relevantes al territorio.
3. Liderar el diseño metodológico y la construcción de una propuesta de lineamientos de política pública de educación rural con enfoque intercultural para el departamento de Córdoba, así como incidir en la construcción de la política pública de educación rural del nivel nacional.

Pese a las dificultades por la coyuntura de emergencia sanitaria que vive el departamento, se ha logrado la articulación de todos los actores del sistema educativo para dar cumplimiento a esta iniciativa, que pretende trabajar en las reformas estructurales de educación”.

El programa cuenta con la participación de la comunidad educativa, gremios, empresas privadas, secretarios de educación municipales, directivos, docentes, líderes afros, indígenas y de acción comunal.

La ruta de trabajo que se determinó permite la participación dinámica en cada una de las subregiones del departamento está acompañada por el Ministerio de Educación, el Programa Nacional de Educación para la Paz (Educapaz), la Agencia de Renovación Rural, el Taller Prodesal, la Fundación Dimite y la Universidad de Córdoba.

El pasado 31 de mayo, la Mesa Nacional de Educaciones Rurales [presentó](#) la Sistematización Rutas de Experiencias Territoriales en las Zonas PDET desde la Educación Rural, una serie de documentos y recursos audiovisuales con los que se visibilizan los esfuerzos regionales y las problemáticas de la educación rural en Colombia.

En Colombia el 95% de adultos en las zonas dispersas no tienen educación superior ni tecnológica ni universitaria, y solamente el 16% de los y las jóvenes de las zonas rurales afectadas por el conflicto armado se gradúan de bachilleres.

No obstante, a pesar de estos obstáculos, en sus instituciones educativas surgen muchas experiencias innovadoras y exitosas en las que florecen los aprendizajes, la calidad de la educación aumenta, la matrícula crece, la deserción baja, las comunidades educativas se involucran y los territorios se transforman.



Pero, a pesar de sus probados logros, estas experiencias no se están conociendo ni replicando en todo el país ni las políticas públicas educativas los están financiando, apoyando o promoviendo.

Reconocer y visibilizar algunas de estas experiencias fue la apuesta de la Mesa Nacional de Educaciones Rurales de la que hace parte Educapaz, al socializar los resultados del proceso Sistematización Rutas de Experiencias Territoriales en Cinco Zonas PDET desde la Educación Rural.

El objetivo de la Mesa está centrada en acompañar la formulación y la futura implementación de la Política Pública de Educación Rural, por lo cual se trazó la siguiente ruta de trabajo: Formulación, aprobación, implementación y seguimiento de la política pública. Dicha ruta tendrá en cuenta los espacios de evaluación mencionados anteriormente, además la Mesa se reunirá para retroalimentar y validar los insumos que arrojen los encuentros subregionales y nuevamente para retroalimentar y validar el proyecto de ordenanza.

La Estructura Operativa la Mesa cuenta con una Secretaría Técnica compartida, compuesta por una parte institucional y una parte de la sociedad civil. En la parte institucional, se cuenta con la Secretaría de Educación Departamental de Córdoba, y con la participación de la sociedad civil, la cual es fundamental para garantizar la continuidad de los procesos.

Este ejercicio permitió explorar e identificar diferentes rutas que se puedan dar en los territorios en educación rural, a partir de distintos enfoques de acuerdo a las realidades pedagógicas, sociales y políticas de cinco zonas afectadas por el conflicto armado: Bajo Cauca, nordeste, norte y oriente antioqueño, sur de Bolívar, Caquetá, sur de Córdoba y sur del Tolima. En la sistematización de estas dos últimas regiones participó activamente Educapaz, aprovechando su liderazgo en estos dos procesos de incidencia en las políticas públicas territoriales de educación rural.

Los problemas más relevantes de la educación rural detectados en el territorio son:

- Disminución de la cobertura neta en los últimos años, los bajos niveles de cobertura en transición y media,
- Alarmante cifra de estudiantes en extraedad matriculada en los distintos niveles, fenómeno asociado a los desplazamientos de las familias por situación de conflicto armado o migración laboral.
- La deserción, que ha aumentado de 2,11% en el 2014 a 3,03% en el 2017 de acuerdo con las cifras del SIMAT.
- Es el quinto departamento con peores índices a nivel nacional de analfabetismo, la tasa de analfabetismo de Colombia era del 5% de acuerdo con el censo del DANE para el 2018, la tasa de Córdoba era del 11,55%.
- Bajo nivel de los resultados de pruebas SABER 11 que han bajado en el último cuatrienio. Adicionalmente, evidentemente el departamento está por debajo del promedio nacional.





La apuesta por la Educación Rural en el Territorio quedó planteada en dos iniciativas son la formulación de una política pública de educación rural con enfoque intercultural, y la dinamización de un proceso de mesa de educación rural. (EDUCAPAZ, s.f.)

*2.1.3. EDUCACIÓN MEDIA - Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.*

El proceso de apoyo a la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, se han adelantado con dos Instituciones de Educación Principalmente la Universidad de Córdoba y el SENA, de igual manera se adelanta la Implementación de Normales Superiores en el Departamento.

Articulación Programas SENA:

En el Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad" contempla el subprograma Fortalecimiento de la Media, el cual consta de los siguientes productos:

- Número de Establecimientos Educativos Oficiales en las categorías de desempeño (A+, A y B) en las pruebas SABER grado 11°.
- Número de estudiantes de grado 11 con doble titulación.
- Número de estudiantes atendidos en programas con SENA.
- Número de estudiantes fortalecidos en competencias básicas, financieras y socioemocionales a través de convenios con IES, ONGs y otras entidades.

El Área de Calidad Educativa de la Secretaría, acompañada por el equipo de Inspección y Vigilancia, realizó una priorización de los Establecimientos que se beneficiaran por esta estrategia teniendo como base el sistema de evaluación escolar, la gestión académica, las mediciones de calidad y el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER, focalizándose 30 Instituciones.

También se está apoyando la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a facilitar el tránsito hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.

Universidad de Córdoba:

En 2020 la Secretaría de Educación Departamental gestiona la firma del Convenio Marco de Cooperación entre la Universidad de Córdoba y la Institución Educativa Severá del Municipio de Cereté cuyo Objeto es "Establecer las bases de una mutua cooperación entre las entidades para la realización de actividades académicas, docentes, investigativas, de difusión de la cultura y extensión de servicios en todas aquellas áreas de interés recíproco propios de sus objetivos y funciones, con miras al logro de sus fines y el aprovechamiento sostenible de los recursos", con





este convenio se inició el proceso tendiente a formalizar la articulación por ciclos propedéuticos en la Institución Educativa que debido a la pandemia se piensa desarrollar en el año 2022.

La Universidad de Córdoba que cuenta con Acreditación Institucional en Alta Calidad mediante Resolución 2956 de fecha 22 de marzo de 2019, solicito realizar el trámite de registro de los programas del Centro de Idiomas de esta institución en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.6.4.6. Registro de los programas del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015, lo cual permitirá el inicio del proceso de articulación de instituciones con la Facultad de Educación y Ciencias Humanas de la Universidad, actualmente, debido a la pandemia, se encuentra en trámite el proceso y se espera formalizar en el primer trimestre del año 2022.

### Implementación de Normales Superiores

En cuanto al proceso de implementar tres (3) Normales Superiores en el Departamento con el fin de poder realizar una oferta educativa pertinente a los Jóvenes del Departamento y en especial a los de las zonas Rurales y municipios PDET, se ha presentado al Ministerio de Educación Nacional la solicitud de aprobación de la Normal del Alto Sinú ubicada en Tierralta la cual funcionará en la Institución Educativa Agroecológica Nuevo Oriente por parte de la Secretaría con el apoyo de la Fundación Educapaz que ha proporcionado el apoyo logístico y la contratación de un gestor para liderar el proceso; se está en espera del concepto del MEN.

#### *2.1.4. CONVIVENCIA ESCOLAR - Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.*

El proceso de fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida se disminuyó debido a la pandemia que afectó no solo el retorno a clase, sino las finanzas del Departamento lo cual genero un recorte en el presupuesto de inversión que impactó la priorización de los proyectos.

Por lo anterior la Secretaría adelanto un proceso de seguimiento a los Establecimientos Educativos que evidenció el cumplimiento de la normatividad vigente en lo referente a: Elección del gobierno escolar; control normativo de los establecimientos educativos verificando los actos administrativos de: Creación o de reconocimiento Oficial, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas, aprobación del PEI, entre otros aspectos,

El Ministerio de Educación Nacional, en alianza con el Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli, CISP realizó el proceso de gestión, convocatoria y seguimiento, en el marco de divulgación, uso e implementación del Sistema Nacional Unificado de Convivencia Escolar – SIUCE en el marco de la implementación de la línea de Entornos para la Vida, la Convivencia y la Ciudadanía y específicamente como parte de la implementación del Sistema Nacional de Convivencia Escolar, , que permitió el fortalecimiento de capacidades para la implementación del



Sistema Nacional de Convivencia Escolar, con la capacitación a rectores(as) y directores(as) rurales, o sus representantes en el uso del SIUCE, a partir de la transmisión de Webinar.

Este proceso se adelantó en concordancia con el Artículo 28 de la Ley 1620 de 2013, que confiere la responsabilidad al orden nacional de brindar como herramienta el SIUCE, *“para la identificación, registro y seguimiento de los casos de acoso, violencia escolar y de vulneración de derechos sexuales y reproductivos que afecten a los niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educativos”*. Esta cartera ministerial ha puesto en marcha su implementación desde el año 2019 de forma gradual, realizando capacitaciones a los establecimientos educativos para que reconozcan la funcionalidad del sistema y hagan uso del mismo.

En este sentido, dado el ámbito de aplicación de la Ley 1620 de 2013, se informó a las Instituciones educativas oficiales y no oficiales el carácter obligatorio del SIUCE, tal como se establece en el artículo 43 y 44 del Decreto Reglamentario 1965 de 2013 *“El Presidente del Comité Escolar de Convivencia reportará la información del caso al aplicativo que para el efecto se haya implementado en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar”* y en consonancia con el Artículo 18 de la Ley 1620 de 2013 donde establece como responsabilidad del director o rector del establecimiento educativo *“reportar aquellos casos de acoso y violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes del establecimiento educativo”*.

Lo anterior en virtud de la competencia que tiene la Secretaría de Educación establecida en el Artículo 16, donde se indica la necesidad de realizar el *“respectivo seguimiento y apoyar el reporte de aquellos casos de acoso escolar, violencia escolar y vulneración de derechos sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes denunciados por los establecimientos educativos y hacer análisis de casos y de cifras que les permitan tomar decisiones con base en el desarrollo de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, en lo que es de su competencia, con el fin de prevenir y mitigar dichos casos”*. Así como dar debido cumplimiento a lo conferido por parte de la Corte Constitucional en la Sentencia 478/15 donde se ordena *“iii) desarrollar y poner en práctica el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar, garantizando el respeto por la intimidad y confidencialidad de las personas involucradas; y iv) establecer la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar, junto a sus Protocolos”*.

Dado lo anterior, recurrimos a su gestión para que entre todos los actores que hacemos parte del Sistema Educativo garanticemos la implementación del SIUCE, así como la protección integral de los niños, niñas y adolescentes, a través de la puesta en marcha y el seguimiento de la ruta de atención integral para la convivencia escolar. Para lograrlo es fundamental que los rectores conozcan las funcionalidades del SIUCE abordadas en las jornadas virtuales de capacitación.

Por lo anterior la Secretaría implemento las siguientes acciones:

- Notifico a los establecimientos educativos, oficiales y no oficiales, de la obligatoriedad de la implementación del SIUCE.
- Realizó el seguimiento a los establecimientos educativos para que ingresen al SIUCE.



- Acompañamiento para orientar a los establecimientos educativos con relación al reporte en el Sistema de Información Unificado de Convivencia Escolar - SIUCE
- Seguimientos estén acorde a los protocolos de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar.

Se proyecta para la siguiente vigencia la ejecución de un proyecto de acompañamiento a los establecimientos en esta materia debido a que el recorte presupuestal para la actual vigencia limita este proceso.

En alianza con la Contraloría General del Departamento de Córdoba se acompañó en lo referente a la Ordenanza 015 de 2016 la cual creó la figura de Contralor Escolar en cada uno de los Establecimientos Educativos Oficiales del Departamento de Córdoba.

Se realizó el que permiten evaluar su gestión directiva y el direccionamiento estratégico, lo que ha conllevado a depurar los Sistemas de Información DUE, SIMAT, EVI y SIET.

*2.1.5. PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD - Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.*

La entidad Territorial adelanta acciones acordes al Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad" el cual contempla el subprograma Fortalecimiento de la Media, cuyo objetivo es "Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los Establecimientos Educativos en las Pruebas de Estado, promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos",

Las acciones abordadas fueron las requeridas para promover el conocimiento y desarrollar las capacidades, mediante currículos y planes de estudios acordes con los principios y valores que ha construido la sociedad, a través de métodos de enseñanza y aprendizajes pedagógicos aceptables y con docentes calificados y especialistas en las distintas áreas del conocimiento, que contribuyan a materializar los objetivos de la educación; en este orden de ideas se está formulando el Plan Territorial de Formación Docente, PTFD, que es una herramienta de gestión que marca la ruta que orienta la formación en servicio de los docentes hacia su desarrollo profesional, de tal manera que ésta tenga una incidencia directa sobre la cualificación de los establecimientos educativos, que permitirá: conformar los equipos de trabajo, convocar y comprometer a los actores responsables de la formación, Orientar la inversión de recursos, Inversión de alianzas, Cooperación y el intercambio de servicios, entre otras.

Los procesos de capacitación y/o formación que se desarrollaron se limitaron a los realizados por el Ministerio de Educación Nacional, los municipios, fundaciones o ONG's y otras entidades estatales y privadas, toda vez que la pandemia ha ocasionado elevados recortes presupuestales.



Lo anterior ha influido en los resultados de las pruebas SABER 11 en las cuales se evidencia un resultado inferior al del año inmediatamente anterior donde el promedio ponderado es 234, el cual se encuentra 16 puntos porcentuales por debajo del Nacional que es de 250, ver Tabla 3.

Tabla 3. Comparativo Pruebas SABER Año 2020 – 2021.

Nivel de agregación	Año 2021		Año 2020	
	Promedio	Desviación	Promedio	Desviación
Colombia	250 ●	50 ●	252 ●	48 ●
ET	234	47	237	47
Oficiales urbanos ET	237 ●	45 ●	240 ●	44 ●
Oficiales rurales ET	216 ●	38 ▲	219 ●	37 ▲
Privados ET	283 ▼	51 ▼	289 ▼	51 ▼
GC 1 ET	212 ●	37 ▲	213 ▲	35 ▲
GC 2 ET	229 ●	42 ▲	232 ●	41 ▲
GC 3 ET	280 ▼	48 ●	284 ▼	48 ●
GC 4 ET	311 ▼	44 ●	312 ▼	44 ●

Fuente: ICFES Interactivo.

Los Establecimientos Oficiales Urbanos presentan un ponderado de 237, los Oficiales Rurales 216, los Privados 283, estadística que evidencia la brecha que hay entre la educación Privada y la Oficial, y, la cual se hace aún mayor cuando se equipara por zona con 67 puntos porcentuales.

En cuanto a los Grupos de Comparación (GC) son agregaciones de establecimientos educativos que comparten características socioeconómicas entre sí, los cuales no son equivalentes a los niveles socioeconómicos definidos para la prueba Saber 3°, 5° y 9°, se evidencian una mayor desviación dado que los resultados fueron los siguientes GC 1 - 212, GC 2 – 229, GC 3 - 280 y GC 4 – 311, es decir que entre el GC 1 y el GC 4 hay 99 puntos.

Lo anterior plantea para el año 2022 con el regreso a la presencialidad retos en lo referente al seguimiento y la adopción de los planes de mejoramiento para los establecimientos que presentan un bajo nivel en las pruebas.

### 3. CUMPLIMIENTO GLOBAL DE LAS METAS PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

Para el año 2021 el cumplimiento global de las metas propuestas en el Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia POAIV fue de 107.11, en la Tabla 4 se presenta los resultados por cada Tipo de Establecimiento.

Tabla 4. Cumplimiento global de las metas propuestas en el POAIV 2021 por Tipo de Establecimiento.



TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES PRIORIZADAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS	CUMPLIMIENTO % DE LAS METAS
OFICIALES	27	27	108.59
NO OFICIALES	16	16	109.63
ETDH	9	9	90.33
INICIAL	4	2	125.00
ADULTOS	7	4	100.00
PRIORIZADAS	3	3	84.00
OTRAS ACTIVIDADES	5	5	132.20
<b>Total</b>	<b>71</b>	<b>66</b>	<b>107.11</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental POAIV 2021

Se observa que para el año 2021 no se ejecutaron 5 Actividades Priorizadas las cuales corresponden a Establecimientos de EDUCACIÓN INICIAL y EDUCACIÓN PARA ADULTOS debido a que no se presentaron quejas de RÉGIMEN SANCIONATORIO, PQRS y/o HABILITACIÓN DE PRESTADORES, como se muestra en la Tabla 5.

Tabla 5. Actividades Priorizadas POAIV 2021 no ejecutadas.

TIPO DE ESTABLECIMIENTO	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	
	TEMA	DESCRIPCIÓN
EDUCACIÓN INICIAL	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.
EDUCACIÓN INICIAL	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.
EDUCACIÓN INICIAL	HABILITACIÓN DE PRESTADORES	Adelantar las actividades relacionadas con la expedición o la renovación de las licencias de funcionamiento, aprobar los programas de formación, tramitar las novedades y mantener actualizados los sistemas de información.
EDUCACIÓN PARA ADULTOS	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.



<b>EDUCACIÓN PARA ADULTOS</b>	<b>RÉGIMEN SANCIONATORIO</b>	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.
-------------------------------	------------------------------	--

Fuente: Secretaría de Educación Departamental POAIV 2021

### 3.1. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

En las Tabla 6 se presenta el Informe de cumplimiento metas Establecimientos Educativos Oficiales de Educación Preescolar, Básica y Media EPBM en la Ejecución del POAIV 2021 en el cual se observa que 3 Actividades, JORNADA ÚNICA, PQRS y CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES con 55%, 71% y 67% respectivamente no se alcanzaron las metas propuestas; en lo referente a JORNADA ÚNICA esto debido a que no se contó con disponibilidad presupuestal para asignación de horas extras, en cuanto a CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES debido a pandemia no se realizó el Tamizaje requerido. En cuanto a PQR es algo positivo porque nos permite observar que se ha disminuido el número de estas respecto al año anterior en 29%.

Tabla 6. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE EPBM				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	CONTROL NORMATIVO	Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos de creación o de reconocimiento oficial del EE, legalización de novedades, autorización de jornadas, sedes, ciclos y programas y la aprobación o resignificación del PEI.	100%	La Secretaría de Educación Departamental convoco a los rectores, directores rurales, coordinadores y docentes de los municipios de Montelíbano, Tierralta, Valencia, Puerto Libertador; nombrados por el concurso mediante la convocatoria 603 del 2018 para que participaran en la capacitación de INDUCCIÓN que se realizará los días 4-5-6 de mayo de 2021.





2	TRAYECTORIAS COMPLETAS	Brindar apoyo a las instituciones educativas urbanas y rurales en el diseño de estrategias que favorezcan la trayectoria escolar completa garantizando el ingreso, la permanencia y el egreso normal de cada estudiante.	100%	Se realizaron cinco (5) Talleres con el acompañamiento del Ministerio de Educación Nacional en el proceso con los Establecimientos Etno-Educativos Emberá y Katios. Se observó la necesidad de Resignificar el PEC
3	JORNADA LABORAL	Constatar el cumplimiento del calendario académico y de la jornada laboral, e implementar acciones de control y seguimiento al ausentismo laboral de los docentes y directivos docentes.	100%	Se realizó el Seguimiento de los calendarios académicos y jornada laboral a raíz del paro convocado por FECODE se solicitó a los directivos informes sobre los periodos no laborados el cual debe ser entregado a 30 de julio
4	PLANTA DE PERSONAL DOCENTE	Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo.	100%	El MEN - Subdirección de Recursos Humanos del Sector realiza acompañamiento a la SED, en cumplimiento del Plan de Trabajo se reunieron el Equipo de Planta SED con cada.
5	MODELOS EDUCATIVOS FLEXIBLES	Fortalecer la implementación de estrategias o modelos educativos flexibles que garanticen trayectorias escolares completas en las instituciones educativas rurales que así lo requieran.	124%	Se suscribió convenio Número SE-048-2020 con la UNICOR para implementación de la estrategia flexible de alfabetización, mediante el Ciclo 1 con el MEF A CRECER PARA LA VIDA, para disminuir los índices de analfabetismo del Departamento de Córdoba.
6	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.	100%	Se construyó una base de datos unificada del estado de la infraestructura educativa. Acompañamiento a establecimientos que se postularon a convocatoria del MEN para el mejoramiento de infraestructura





7	COBERTURA ESCOLAR	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.	100%	Conforme a las orientaciones dadas por el MEN se continuo con el proceso de auditoria 2020 – fase 2 e igualmente se inició la revisión y ajuste de la información de Eficiencia Interna correspondiente a la vigencia 2020.
8	GRATUIDAD EDUCATIVA	Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del servicio en los niveles educativos cobijados por este beneficio.	100%	Conforme a la Resolución 16378 de 2013, se realizó el seguimiento a los Fondos de Servicios Educativos a través del SIFSE lo que permitió garantizar el principio de gratuidad en la prestación del servicio.
9	PIAR	Verificar la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables de que trata el Decreto 1421 de 2017.	122%	Se expidió diversas orientaciones a través de Circulares e impartió las orientaciones DUA y el Plan Individualizado de Ajustes Razonables PIAR, Se realizaron seminarios sobre estrategias de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Diferenciales.
10	EDUCACIÓN INICIAL	Velar en el marco de sus competencias por la adecuada prestación del servicio en los establecimientos de Educación Inicial y su articulación con los establecimientos educativos oficiales de EPBM.	100%	Se desarrolla el Convenio MEN-PLAN 2353365 para apoyar las actividades a realizarse de manera articulada con la Fundación PLAN para el acompañamiento presencial y virtual en lo referente a Primera Infancia
11	TRAYECTORIAS COMPLETAS	Constatar la articulación y la continuidad de los programas ofertados por los establecimientos educativos oficiales de educación básica con la media y la superior y favorecer la doble titulación.	160%	Se realizaron acciones tendientes a incrementar la cobertura del Programa Doble Titulación liderado por el SENA - MEN, que tiene como propósito ampliar y generar una oferta educativa, diversa y pertinente, de programas técnicos Del interés de los jóvenes







12	CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar el funcionamiento del comité escolar de convivencia y el cumplimiento de sus funciones. (Actas de cada sesión del Comité y Planeación) y revisar anualmente las condiciones de convivencia escolar del EE identificando los factores de riesgo y los factores protectores que incidan en la convivencia escolar y en la protección de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. (Lectura de Contexto)	100%	Se está desarrollando en los Establecimientos del Departamento, en cumplimiento con la Ley 1620 de 2013, el Convenio de Asociación MEN – Cisp CO1.PCCNTR, 2431800 de 2021, para aunar esfuerzos y recursos para fortalecer la convivencia escolar
13	CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la activación de la Ruta de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el reporte de las situaciones tipo II y tipo III (en el caso que cuenten con usuario identificar los reportes en el SIUCE, si aún no cuentan con usuario, por el medio que haya dispuesto la SE).	240%	Presentación a las comunidades educativas y a los Comités TCE el SIUCE, los nuevos protocolos de abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para el desarrollo integral en la Ruta Integral de Atención de Convivencia Escolar
14	CONVIVENCIA ESCOLAR	Impulsar estrategias pedagógicas que promuevan y fortalezcan la convivencia escolar, la mediación y reconciliación y la divulgación de estas experiencias exitosas. (Estrategias que tenga el establecimiento educativo ya sea iniciativas pedagógicas, proyectos pedagógicos o articulación de procesos formativos con las áreas)	100%	Se ofertó Diplomado Gestión de la convivencia escolar y construcción de paz que busca el perfeccionamiento y capacitación para gestionar la convivencia escolar promoviendo la construcción de una sociedad con ambientes sanos, fraternos y en paz
15	JORNADA ÚNICA	Brindar acompañamiento a los programas de implantación de la Jornada Única como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los establecimientos educativos priorizados	55%	Se realizó la socialización Orientaciones para la implementación de Jornada Única durante la alternancia y la planeación en la alternancia en Jornada Única





16	GOBIERNO ESCOLAR	Evaluar la gestión directiva y el direccionamiento estratégico de los establecimientos educativos, propiciar la participación de las comunidades educativas en las instancias de gobierno escolar y verificar su adecuada conformación y funcionamiento.	100%	Se realizó acompañamiento a los establecimientos educativos oficiales en el proceso de elección del Gobierno escolar y la elección del Contralor Escolar Ordenanza Número 015 de 2016, los cuales se posesionaron el 28 de abril de 2020
17	GESTIÓN ACADÉMICA	Hacer seguimiento al sistema de evaluación escolar, a la gestión académica de los establecimientos educativos y a las mediciones de calidad con base en el análisis de los resultados obtenidos en las pruebas SABER.	120%	El MEN y la SED realizaron convocatoria para participar con sus experiencias significativas asociadas a cómo se han establecido y adaptado los criterios de evaluación de los aprendizajes y las consideraciones que frente a esto se han dado en el SIEE.
18	RENDICIÓN DE CUENTAS	Acompañar los procesos de rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales y evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos.	100%	En atención a la Directiva Ministerial No. 26 de 2011, del MEN y demás normas que regulan lo concerniente al proceso de rendición de cuentas, en consideración a la situación generada por el COVID 19 se realizaron con nuevas estrategias
19	ALTERNANCIA EDUCATIVA	Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia y verificar en lo de su competencia, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	100%	Se realizó acompañamiento a los establecimientos educativos para el alistamiento de conformidad a la Resolución 003074 de 2020 por medio de la cual se adoptó el Plan de Alternancia en el Departamento
20	ALTERNANCIA EDUCATIVA	Brindar apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia.	100%	Se realizó acompañamiento a la implementación del SIEE a nivel territorial con actividades con la estrategia que brinda el área de Calidad orientada a promover el uso de la evaluación interna y externa para definir y adoptar acciones en el PMI





21	ALTERNANCIA EDUCATIVA	Hacer seguimiento al uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.	100%	Se requirió a los Directivos docentes los informes SIFSE que ha permitido el seguimiento a la ejecución de los recursos FOME destinados a los planes de alternancia
22	PLANES DE MEJORAMIENTO	Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE, acompañarlos en la elaboración de los PMI y tenerlos como insumos para la formulación del PAM.	120%	El equipo de la SED ha realizado el seguimiento a procesos de mejoramiento que han sido identificados en diferentes auditorias que se han cumplido en cumplimiento de las funciones de las SED
23	DUE	Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE.	100%	Después de un trabajo con los Directivos docentes se focalizaron 29 sedes educativas que se encuentra sin matrícula para el año 2021 y deben ser cerradas para lo cual se emitió la Resolución 002384 de la presente anualidad
24	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.	71%	Se han realizado visitas de inspección y vigilancia con fines de control que han permitido iniciar proceso de índole fiscal, disciplinario, administrativo y/o penal
25	POBLACION CON DISCAPACIDAD EN SIMAT	Verificar los soportes del sector salud de los estudiantes con discapacidad y trastornos específicos del aprendizaje escolar o del comportamiento reportados en el SIMAT	113%	Asistencias técnicas virtuales "Retorno a la presencialidad de todas y todos sin excepción – colección promover trayectorias educativas completas de NNJA con discapacidad en el marco de la educación inclusiva y de calidad.



26	CAPACIDADES O TALENTOS EXCEPCIONALES	Realizar seguimiento sobre la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, permanencia, calidad, los apoyos y ajustes requeridos, así como la inversión de recursos del 20% adicional que se asigna a las ETC por el SGP.	67%	Se ha iniciado un seguimiento en la base de datos del SIMAT de los estudiantes tipificados con talentos o capacidades excepcionales y se ha realizado el inicio de la contratación de un equipo profesional para el apoyo de los procesos pedagógicos
27	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.	140%	Se han presentado quejas relacionadas principalmente con la implementación de Alternancia en la cual se informa de establecimientos que han citado a los estudiantes

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

### 3.2. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EDUCACIÓN PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA EPBM PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

En cuanto a los colegios No Oficiales se observa que la meta de HABILITACIÓN DE PRESTADORES se encuentra baja y es justificable porque en pandemia no se solicitó apertura de nuevos establecimientos; las actividades de EVI, ASISTENCIA TÉCNICA A LOS EE y COSTOS EDUCATIVOS alcanzó un 93% de la meta estos se debe a que un número de 7 establecimientos se encuentran en procesos de Actuación de Cierre o pérdida de Licencia de Funcionamiento debido a que no funcionaron el año 2021.

Las restantes 11 Actividades que se adelantaron obtuvieron las metas esperadas, donde se resaltan las de RÉGIMEN SANCIONATORIO con un 160% y CONVIVENCIA ESCOLAR, CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO y PLANES DE MEJORAMIENTO con 132%, 134% y 133%, lo cual indica una efectiva gestión ante las quejas presentadas y/o las evidenciadas ante la Secretaría producto de las Vistas de Inspección y Vigilancia.



Tabla 6 - B. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE EPBM				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	CONTROL NORMATIVO	Control normativo: Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes, jornada única, ciclos y programas, cumplimiento del calendario académico, entre otros.	100%	Se realizó la revisión de la totalidad de los Establecimientos educativos y se proyecta en el segundo semestre realizar visitas in situ
2	COSTOS EDUCATIVOS	Verificar el procedimiento aplicado en la IE para la aprobación de costos educativos (actas del Consejo Directivo, información a padres), reporte de la autoevaluación institucional y la fijación de listas de útiles, textos y materiales escolares.	100%	Se realizaron reuniones virtuales con los establecimientos para realizar el seguimiento de los procesos de aprobación de las resoluciones de costos, autoevaluaciones institucionales
3	DUE	Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE.	100%	Se identificaron 7 establecimientos a los cuales se deben iniciar el proceso de cierre debido a que llevan más de dos años sin operar. Se realizó la actualización del DUE con las resoluciones emitidas
4	EVI	Realizar visitas de evaluación externa que complementen la evaluación institucional y garantizar la idoneidad de la información registrada por los Colegios Privados en la aplicación EVI.	93%	Se evidenció que 7 establecimientos no se encontraban funcionando por lo cual inicio el proceso de actuación administrativa para Cancelación de la Licencia de funcionamiento.





5	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.	160%	Se han solicitado a los EE indiciados con el fin de garantizar el debido proceso y tener claridad sobre la situación presentada, se sirvan aclarar sobre las quejas expuestas y se han iniciado las indagaciones correspondientes.
6	RÉGIMEN CONTROLADO	Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar la presentación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015, la aplicación del régimen controlado es una medida de carácter excepcional, razón por la cual no deben existir EE clasificados en este régimen de manera indefinida.	100%	Se realizó el seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y se verificó la presentación y el cumplimiento de los planes de mejoramiento. En virtud de lo establecido en el artículo 2.3.2.2.1.3 del Decreto 1075 de 2015
7	HABILITACIÓN DE PRESTADORES	Adelantar las actividades relacionadas con la habilitación de prestadores No Oficiales, expedir o renovar las licencias de funcionamiento, tramitar las novedades y mantener actualizados los sistemas de información.	60%	Se han realizado la modificación de 4 licencias de establecimientos educativos por ampliación del servicio educativo, debido a la pandemia no se presentó el número estimado de modificaciones
8	CONVIVENCIA ESCOLAR	Verificar la implementación del sistema de convivencia escolar y de la ruta de atención integral de las situaciones que la alteren, según su tipo, e impulsar la revisión y el ajuste de los manuales de convivencia, conforme a lo establecido en la Ley 1620 de 2013.	134%	Presentación a las comunidades educativas y a los Comités TCE el SIUCE, los nuevos protocolos de abordaje pedagógico de situaciones de riesgo para el desarrollo integral en la Ruta Integral de Atención de Convivencia Escolar MEN - CISP





9	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.	132%	Se realizó la Verificación de la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios y demás elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo apoyos específicos para estudiantes con discapacidad
10	COBERTURA ESCOLAR	Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT. Hacer seguimiento a los programas de acceso y permanencia y la implementación de estrategias dirigidas a disminuir la deserción y la repitencia escolar.	123%	Conforme a las orientaciones dadas por el MEN se continuo con el proceso de auditoria 2020 – fase 2 e igualmente se inició la revisión y ajuste de la información de Eficiencia Interna correspondiente a la vigencia 2020.
11	PIAR	Verificar la implementación de los Planes Individuales de Ajustes Razonables de que trata el Decreto 1421 de 2017.	120%	Se expidió diversas orientaciones a través de Circulares e impartió las orientaciones DUA y el Plan Individualizado de Ajustes Razonables PIAR, Se realizaron seminarios sobre estrategias de atención a estudiantes con Necesidades Educativas Diferenciales.
12	ALTERNANCIA EDUCATIVA	Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia y verificar en lo que corresponda el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.	100%	Se realizó acompañamiento a los establecimientos educativos No Oficiales para el alistamiento de conformidad a la Resolución 003074 de 2020 por medio de la cual se adoptó el Plan de Alternancia en el Departamento
13	PLANES DE MEJORAMIENTO	Hacer seguimiento y evaluar el cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE.	133%	Se realizó seguimiento y evaluación al cumplimiento de los Planes de Mejoramiento acordados en las visitas de control realizadas a los EE



14	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.	113%	Se han realizado visitas de inspección y vigilancia con fines de control que han permitido iniciar procesos administrativos
15	ASISTENCIA TECNICA A LOS EE	Prestar asistencia técnica a los EE privados en temas legalización de establecimientos educativos (expedición y modificaciones de licencias de funcionamiento), autoevaluación institucional, calendario escolar e intensidades horarias mínimas, jornada única, entre otros.	93%	Se realizaron talleres de acompañamiento a través de sesiones virtuales y talleres Webinar con el apoyo del MEN y Fundaciones a todos los EE que se encuentran en funcionamiento
16	COSTOS EDUCATIVOS	Expedir con oportunidad los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales de su jurisdicción.	93%	Se expidieron los actos administrativos de autorización de tarifas a los establecimientos educativos no oficiales de ETC - Córdoba

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

### 3.3. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

Los Establecimientos de Educación para El Trabajo y el Desarrollo Humano ETDH presento una baja en las actividades debido a la pandemia dado que no se realizaron el número esperado de VISITAS PRIORITARIAS con solo un 33% y en cuanto a AUTO-EVALUACIÓN se alcanzó el 20% dado que no se solicitó aplazamiento de este proceso para el primer semestre de 2022.

Caso semejante al de Colegios No Oficiales aconteció con ETDH en la HABILITACIÓN DE PRESTADORES con un 80% puesto que no se solicitó el numero esperado de nuevos prestadores.

Con el 140% de cumplimiento se encuentran las Actividades de CALIDAD DE LOS PROGRAMAS y CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO dado que se realizó un acompañamiento especial por parte de Calidad, Cobertura e Inspección y Vigilancia a estos aspectos.

Tabla 6 - C. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO ETDH				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.







			DE LA META	
1	CONTROL NORMATIVO	Control normativo: Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes y programas, cumplimiento del calendario académico de los programas, entre otros.	100%	Se realizó la revisión de la totalidad de los Establecimientos educativos y se proyecta en el segundo semestre realizar visitas in situ a aquellas que se vencieron los programas y no han iniciado renovación
2	SIET	Garantizar el registro veraz y oportuno por parte de las instituciones ETDH de la matrícula y de los estudiantes certificados, en el SIET; herramienta que permite consultar la validez de los estudios realizados en estos establecimientos.	100%	Se realizó visita a los establecimientos de ETDH con el fin de verificar el registro veraz y oportuno de la matrícula y de los estudiantes certificados, en el SIET
3	CALIDAD DE LOS PROGRAMAS	Efectuar la revisión periódica de los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas para garantizar su pertinencia, mejoramiento y actualización constante.	140%	Se han revisado los PEI de los 7 establecimientos que han solicitado renovación de los 28 programas presentados.
4	AUTO-EVALUACIÓN	Llevar a cabo el seguimiento a la autoevaluación institucional que deben hacer las Instituciones de ETDH, verificar los instrumentos mediante los cuales la realizan y los registros en los sistemas de información	20%	En el segundo Semestre del 2021, debido a la Pandemia COVID-19, no se logró cumplir la meta trazada
5	HABILITACIÓN DE PRESTADORES	Adelantar las actividades relacionadas con la expedición o la renovación de las licencias de funcionamiento, aprobar los programas de formación, tramitar las novedades y mantener actualizados los sistemas de información.	80%	Se ha iniciado el proceso de renovación de 16 programas de 3 IETDH y se ha otorgado licencia a un CEA
6	CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	Verificar la disponibilidad de infraestructura, mobiliario, laboratorios, equipos y demás	140%	Se han realizado la modificación de 7 licencias de establecimientos educativos por ampliación del servicio educativo para



		elementos apropiados para el desarrollo de los programas académicos ofertados, incluyendo los apoyos específicos destinados para la atención de los estudiantes con discapacidad.		lo cual se solicitó la revisión de la disponibilidad de infraestructura
7	VISITAS PRIORITARIAS	Efectuar visitas de control a los EE que se encuentren en el primer año y segundo año de operación, además de los que, a partir de los reportes generados por los sistemas de información, no evidencien el registro completo de los datos requeridos.	33%	En el segundo Semestre del 2021, debido a la Pandemia COVID-19, no se logró cumplir la meta trazada
8	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.	100%	Se han realizado visitas de inspección y vigilancia con fines de control que han permitido iniciar procesos administrativos a todas las quejas presentadas, las cuales son inferiores a las proyectadas
9	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.	100%	Se han presentado quejas relacionadas principalmente con la implementación de Alternancia en la cual se informa de establecimientos que han citado a los estudiantes sin el cumplimiento de los requisitos de bioseguridad

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

### 3.4. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN INICIAL PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

En cuanto a Educación Inicial se resalta que no se atendió situaciones de PQRS y RÉGIMEN SANCIONATORIO, lo cual es muy favorable, en cuanto a los logros en las Actividades de RUPEI y APOYO TÉCNICO A PRESTADORES se alcanzó gracias al apoyo por parte del Ministerio y la Fundación Plan en cumplimiento del Convenio 2353365 de 2021.

Tabla 6 - D. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.



ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN INICIAL				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	RUPEI	Consolidar la información relacionada con la identificación de los prestadores y de sus unidades/sedes de servicios de educación inicial en el territorio y propender por la actualización del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial en el Sistema de Información definido para tal fin.	150%	Se realizó la actualización de los prestadores inscritos en el Sistema RUPEI y se inició con el apoyo del MEN un ciclo de conferencia de Educación Inicial - Fundación PLAN.
2	APOYO TÉCNICO A PRESTADORES	Desarrollar acciones de acompañamiento técnico en el marco de la implementación del modelo de gestión de la Educación Inicial en la ETC, sobre las unidades/sedes de servicio que operan en su jurisdicción y que sean priorizadas para tal fin.	100%	Se desarrolla el Convenio MEN-PLAN 2353365 para apoyar las actividades a realizarse de manera articulada con la Fundación PLAN para el acompañamiento presencial y virtual en lo referente a Primera Infancia.
3	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.	0%	No se han presentado ninguna queja relacionada con Educación Inicial.
4	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apoyar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.	0%	No se han presentado ninguna queja relacionada con Educación Inicial

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia



### 3.5. CUMPLIMIENTO METAS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

Se cumplió de manera satisfactoria las acciones relacionadas con ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS, proceso liderado desde Cobertura Educativa que adelanto una auditoria de matrícula y un seguimiento muy exhaustivo a estos prestadores del servicio educativo.

En cuanto a los indicadores que se encuentran en 0% son favorables dado que hacen referencia a PQRS y RÉGIMEN SANCIONATORIO lo cual indica que no se presentaron quejas en estos aspectos, un tercer indicador en 0% es el de HABILITACIÓN DE PRESTADORES debido que por pandemia no se solicitó apertura de nuevos establecimientos.

Tabla 6 - D. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	CONTROL NORMATIVO	Control normativo: Verificar los actos administrativos mediante los cuales se otorgó la licencia de funcionamiento, legalización de novedades, autorización de sedes y programas, cumplimiento del calendario académico de los programas, entre otros.	100%	Se realizó la revisión de la totalidad de los Establecimientos Educativos de Educación para Adultos. se proyecta en el segundo semestre realizar visitas In Situ
2	CALIDAD DEL SERVICIO	Verificar las edades de ingreso a los programas, el cumplimiento del tiempo de duración, la aplicación de pruebas externas de evaluación, el cumplimiento del servicio social estudiantil, entre otros aspectos, que favorecen la calidad de la formación recibida por las personas jóvenes y adultas.	100%	Conforme a las orientaciones dadas por el MEN se continuo con el proceso de auditoria 2020 – fase 2 e igualmente se inició la revisión y ajuste de la información de Eficiencia Interna correspondiente a la vigencia 2020.



3	BACHILLERATO EXPRESS	Hacer seguimiento a la prestación del servicio por parte de establecimientos privados que ofrecen la opción de obtener el título de bachiller en menos tiempo del reglamentario, incumpliendo lo dispuesto en la Sección 3, Capítulo 5, Título 3, Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015.	100%	Se ha realizado el seguimiento a los establecimientos privados que ofrecen Educación para Adultos y ninguno presenta oferta irregular para obtención del título de bachiller
4	HABILITACIÓN DE PRESTADORES	Adelantar las actividades relacionadas con la expedición o la renovación de las licencias de funcionamiento, aprobar los programas de formación, tramitar las novedades y mantener actualizados los sistemas de información.	0%	No se han solicitado expedición o la renovación de licencias de funcionamiento, no se han presentado solicitudes de novedades
5	DUE	Verificar el funcionamiento de los establecimientos educativos a partir de los reportes de los sistemas de información, proceder al cierre de los que llevan más de dos años sin operar y garantizar el registro y la actualización permanente de la información reportada en el DUE.	100%	Se han verificado los Sistemas de Información y no se contactó establecimientos que lleven más de dos años sin operar y se ha actualizado la información institucional en los Sistemas de Información
6	PQRS	Atención de quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por los integrantes de la comunidad educativa.	0%	No se han presentado ninguna queja relacionada con Educación para Adultos
7	RÉGIMEN SANCIONATORIO	Apojar las investigaciones que deban adelantarse en el marco del debido proceso y aplicar las sanciones que de estas se deriven, cuando se reciban quejas y se demuestre que los EE han incurrido en conductas irregulares, actuando en coordinación con la Oficina Jurídica y con las demás áreas técnicas de la ETC.	0%	No se han presentado ninguna queja relacionada con Educación para Adultos

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia



### 3.6. CUMPLIMIENTO METAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS RELACIONADAS CON LAS METAS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

En el punto 2 se explica detalladamente el cumplimiento de estas actividades, donde se evidencia que todas ellas se cumplieron de manera satisfactoria o excelente.

Tabla 6 - E. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

ACTIVIDADES DE IVC EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE EDUCACIÓN PARA JOVENES Y ADULTOS				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	EDUCACIÓN INICIAL	1. Consolidar el proceso de implementación en la ETC del Modelo de Gestión de la Educación Inicial en todos sus componentes, profundizando en la conformación del Registro Único de Prestadores de Educación Inicial – RUPEI – y en las labores de seguimiento a las unidades de servicio existentes en su jurisdicción.	150%	Se desarrolla el Convenio MEN-PLAN 2353365 para apoyar las actividades a realizarse de manera articulada con la Fundación PLAN para el acompañamiento presencial y virtual en lo referente a Primera Infancia
2	APOYO A LA EDUCACIÓN RURAL	2. Fortalecer los programas de apoyo a la educación rural encaminados a reducir las brechas existentes con la educación urbana. Particularmente, se recomienda acompañar la gestión de los establecimientos educativos que operan en las zonas rurales en aspectos relacionados con la implementación de estrategias flexibles que garanticen trayectorias escolares completas, el mejoramiento de los índices de calidad y el apoyo a las estrategias de permanencia. Así mismo, apoyar los programas adelantados por las escuelas normales dirigidos a cualificar los	111%	En la actualidad se está formulando la Política Pública de Educación Rural del Departamento con el apoyo de la Fundación EDUCAPAZ y la Universidad de Córdoba



		docentes que laboran en las zonas rurales.		
3	EDUCACIÓN MEDIA	3. Apoyar la implementación de los programas de articulación y de mejoramiento de la educación media, en especial los dirigidos a garantizar las trayectorias educativas hacia las modalidades de formación técnica profesional, con el fin de garantizar la doble titulación.	160%	Se realizaron acciones tendientes a incrementar la cobertura del Programa Doble Titulación liderado por el SENA - MEN, que tiene como propósito ampliar y generar una oferta educativa, diversa y pertinente, de programas técnicos Del interés de los jóvenes
4	CONVIVENCIA ESCOLAR	4. Fortalecer los sistemas de gobierno y de convivencia escolar bajo la perspectiva de hacer de los establecimientos educativos entornos protectores para la población escolar en ellos atendida.	100%	Se está desarrollando en los Establecimientos del Departamento, en cumplimiento con la Ley 1620 de 2013, el Convenio de Asociación MEN – Cisp CO1.PCCNTR, 2431800 de 2021, para aunar esfuerzos y recursos para fortalecer la convivencia escolar
5	PERTINENCIA Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD	5. Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad de la educación desde el punto de vista de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva regional y hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas de estado promoviendo la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.	140%	Se ha formulado en cumplimiento del El Plan de Desarrollo "Ahora le toca a Córdoba: Oportunidades, Bienestar y Seguridad" se formuló el programa de Calidad educativa con equidad y oportunidad para los Cordobeses

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

### 3.7. CUMPLIMIENTO METAS OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL PROPUESTAS EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021

En este aspecto se adelantó la verificación a los establecimientos educativos que se encuentran funcionando y se evidenció que en la actualidad los Establecimientos Oficiales y No Oficiales tienen estas Asociaciones



Tabla 6 - E. Ejecución del POAIV 2021 por Actividad y Tipo de Establecimiento.

OTRAS ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL				
N°	TEMA	DESCRIPCIÓN	% LOGRO DE LA META	MEDIDAS O ACCIONES DE MEJORA IMPLEMENTADAS.
1	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Garantizar la identificación y el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los establecimientos educativos de su jurisdicción, las cuales también son sujetos de Inspección y Vigilancia. (Artículo 2.3.4.16 del Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015).	76%	Se ha verificado los Establecimientos Oficiales y ninguno tiene asociación. Se verificará en el II Semestre los Colegios No Oficiales
2	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Velar porque las Asociaciones de Padres de Familia den cumplimiento a las disposiciones contenidas en el Decreto 1066 de 2015, en materia de organización y entrega de informes.	76%	Se ha verificado los Establecimientos Oficiales y ninguno tiene asociación. Se verificará en el II Semestre los Colegios No Oficiales
3	ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA	Ejercer el control sobre las acciones que las Asociaciones de Padres de Familia realizan en cumplimiento de su objeto social para lo cual deben atender las prohibiciones establecidas tanto para ellas, en el artículo 2.3.4.12, como para los establecimientos educativos, en el artículo 2.3.4.15 del Decreto 1075 de 2015, y en la Ley 1269 de 2008.	100%	Se ha verificado los Establecimientos Oficiales y No Oficiales no reportan asociación. Se verificará en el II Semestre los Colegios

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

#### 4. SITUACIONES QUE MOTIVARON EL MAYOR NÚMERO DE PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES DEL ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EL EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA POAIV 2021.

A continuación, se presenta las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia durante el 2021 en las tablas 7, 8 y 9 se discrimina entre Establecimientos Oficiales y NO Oficiales – Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, dado que para Adultos y Educación Inicial no se presentaron.





Tabla 7. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia EPBM Oficiales durante el 2021.

<b>PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS: Uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC	<b>67</b>
RENDICION DE CUENTAS: Presentación de informes de Rendición de cuentas que deben efectuar periódicamente los establecimientos oficiales para evaluar la gestión administrativa, financiera y contable de los Fondos de Servicios Educativos	<b>59</b>
GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	<b>52</b>
PLANTA DE PERSONAL: Verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente, Liberación Docente y Directivos Docentes, Docentes con Enfermedades Recurrentes y/o Ausencias Injustificadas	<b>51</b>
CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	<b>48</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE	<b>37</b>
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	<b>25</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo IOI y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	<b>18</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia	<b>12</b>
GRATUIDAD: Garantizar el cumplimiento del principio de gratuidad de la prestación del Servicio en los Niveles educativos cobijados por este beneficio	<b>5</b>
OTROS: Población con discapacidad, Gestión Académica, Trayectorias Completas y Jornada Laboral	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>378</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

En el Sector Oficial la mayor cantidad de situaciones se presentan en temas relacionados con la las Gestiones Directiva y Administrativa y Financiera que corresponde al 73.28%, mientras que las relacionadas con la Gestión de la Comunidad y Académica solo representan un 24.12%.



Especial atención son los casos relacionados con el manejo de los FONDOS DOCENTES - 67, RENDICIÓN DE CUENTAS - 59 y GOBIERNO ESCOLAR - 52 que con los procesos de asignación de recursos por pandemia y procesos de retorno gradual a la presencialidad en alternancia originó un alto número de situaciones asociadas a estos procesos.

Lo referente al manejo de PLANTA DE PERSONAL - 51 y CONTROL NORMATIVO – 48 también representan un incremento considerable el cual se asocia a las situaciones administrativas que se generaron en la pandemia y que no habían ocurrido con anterioridad como los casos de aislamiento e incapacidades, y lo referente a la promoción de estudiantes.

Lo anterior generó 51 actuaciones que una vez realizada la visita de Inspección y Vigilancia se desestimaron las quejas y se informó al respecto al(los) quejoso(s) las cuales se denominan Desestimadas o Sobreseídas y 327 que originaron Planes de Normalización o Mejoramiento.

En cuanto a RÉGIMEN SANCIONATORIO el cual genera investigaciones que se adelantan en el marco del debido proceso se estipularon presuntamente de la siguiente manera por su índole: Fiscal 77, Disciplinario 118, Administrativo 295 y Penal 25, las cuales se trasladaron al órgano competente.

Tabla 8. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia EPBM No Oficiales durante el 2021.

<b>PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
GOBIERNO ESCOLAR: La elección y gestión directiva, el direccionamiento estratégico, la participación de las comunidades educativas y la verificación de su adecuada conformación y funcionamiento.	<b>33</b>
CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	<b>27</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE	<b>25</b>
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIMAT	<b>22</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo II y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	<b>18</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia	<b>12</b>
OTROS: Población con discapacidad, Gestión Académica, Trayectorias Completas y Jornada Laboral	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>141</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia



Para Establecimientos de Educación Preescolar, Básica y Media No Oficiales se encontraron 141 situaciones las cuales se concentran en lo referente a GOBIERNO ESCOLAR, CONTROL NORMATIVO, ALTERNANCIA EDUCATIVA – PRESENCIALIDAD – LABORES y COBERTURA ESCOLAR que representan un 75.88% de estas, mientras que CONVIVENCIA ESCOLAR, ALTERNANCIA EDUCATIVA – PRESENCIALIDAD – CONDICIONES y OTROS son un 24.12%.

De estas 121 fueron Desestimadas o Sobreseídas y solamente 20 originaron Planes de Normalización o Mejoramiento, es decir solo él 14.18%.

Tabla 9. Consolidado de situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y Vigilancia ETDH durante el 2021.

<b>PETICIONES, QUEJAS O DE INTERVENCIONES</b>	<b>CANTIDAD</b>
CONTROL NORMATIVO: Ejercer control normativo y verificar los actos administrativos – Debido Proceso	<b>10</b>
CONVIVENCIA ESCOLAR: Verificación de la Ruta de Atención Integral y el Reporte de situaciones tipo II y Tipo III, funcionamiento del Comité de convivencia Escolar y sus funciones	<b>18</b>
COBERTURA ESCOLAR: Ejercer control sobre la cobertura escolar y garantizar el registro adecuado y oportuno de la matrícula en el SIET	<b>9</b>
ALTERNANCIA EDUCATIVA - PRESENCIALIDAD: condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia	<b>7</b>
OTROS: Población con discapacidad, Gestión Académica, Trayectorias Completas y Jornada Laboral	<b>4</b>
<b>Total</b>	<b>48</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Una vez realizadas las actuaciones por parte del Equipo de Inspección y Vigilancia se desestimo 41 solicitudes y se generaron recomendaciones o planes de normalización o mejoramiento en 7 actuaciones.

## **5. ESTRATEGIA PARA HACER SEGUIMIENTO AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN LA DIRECTIVA MINISTERIAL 26 DE 2011**

La estrategia que se implementó fue liderada por el Área de Planeación Educativa que brindó asistencia técnica a los Rectores y Directores Rurales en este proceso, sectorizando a los municipios en seis grupos: Costaneros, Alto Sinú, San Jorge, Medio Sinú, Sabana, Bajo Sinú, logrando así realizar el acompañamiento a las 328 Instituciones. Posteriormente se requirió la entrega de los informes a los Establecimientos, los cuales fueron evaluados y compilados, realizando la respectiva retroalimentación a cada establecimiento educativo, y se procedió a la publicación de los informes en la página Web de la Secretaría.



El resultado que se presentó es el traslado a Control Interno de 59 Establecimientos Educativos que no presentaron el informe de RENDICIÓN DE CUENTAS con el fin que inicie las acciones disciplinarias correspondientes. Así mismo se priorizarán estos Establecimientos para realizar Visita de Inspección y Vigilancia con Fines de Control para el año 2022; la distribución por Municipio de los Establecimientos se presenta en la Tabla 10.

Tabla 10. Distribución por municipio de Establecimientos que no presentaron informe de RENDICIÓN DE CUENTAS año 2021.

Municipio	N°. de Establecimientos	Municipio	N°. de Establecimientos
AYAPEL	4	PUERTO LIBERTADOR	5
BUENAVISTA	4	PURISIMA	2
CANALETE	3	PURÍSIMA	1
CHINU	1	SAN ANDRES DE SOTAVENTO	2
CHINÚ	1	SAN BERNARDO DEL VIENTO	1
COTORRA	1	SAN CARLOS	2
LA APARTADA	1	SAN JOSÉ DE URÉ	2
LOS CÓRDOBAS	2	SAN PELAYO	3
MONTELIBANO	3	TIERRALTA	9
MONTELÍBANO	2	TUCHIN	2
MOÑITOS	3	VALENCIA	2
PLANETA RICA	3	<b>Total</b>	<b>59</b>

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Planeación Educativa

## 6. MEDIDAS EXCEPCIONALES DE TIPO PREVENTIVO O CORRECTIVO QUE SE TOMARON DURANTE LA VIGENCIA EN EJERCICIO DE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO

En el Departamento de Córdoba con Resolución 003074 de diciembre 4 de 2020 “Por medio del cual se adoptó el Plan de Alternancia en el Departamento de Córdoba para la vigencia 2021”, inicio los procesos de alistamiento para el retorno gradual con seguridad, con Alternancia de nuestros estudiantes, en ese orden de ideas se conformó un equipo interdisciplinario que apoyo a los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales para el retorno a clases, este estaba conformado por funcionarios de las Secretarías de Educación y Salud Departamentales y Municipales.

Se priorizaron las siguientes actividades: 1. Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia y verificar en lo de su competencia, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; 2. Brindar apoyo a las Instituciones Educativas



en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia; y 3. Hacer seguimiento al uso adecuado por parte de las IE, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa.

Atendiendo las directrices impartidas por el gobierno Nacional a través de la Resolución 777 del 2 de junio de 2021 “Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas”, la Secretaría de Educación Departamental emitió la Resolución 002027 de junio 25 de 2021 “Por medio de la cual se ordena el retorno a la presencialidad en las Instituciones y centros educativos de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba”

## **7. ESTRATEGIAS IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PLAN DE ALTERNANCIA EDUCATIVA FORMULADO CON EL FIN DE PROMOVER EL RETORNO GRADUAL, PROGRESIVO Y SEGURO DE ESTUDIANTES Y DOCENTES A LA PRESENCIALIDAD**

Las estrategias que la administración departamental adelantó de manera intersectorial contando con la activa participación del Ministerio de Educación Nacional, las Secretarías de Salud, Educación, Gobierno y Oficina de Gestión del Riesgo Departamental y a nivel local las administraciones municipales y los Rectores y Directores Rurales de los Establecimientos Educativos tanto Oficiales como No Oficiales.

Los Tres Ejes sobre los cuales se desarrolló estas intervenciones fueron:

1. Acompañar a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en el marco de la ejecución de los Planes de Alternancia y verificar en lo de su competencia, el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad; Con la activa participación del Área de Infraestructura Educativa de la SED y las Alcaldías Municipales se priorizaron los recursos del FONDO DE MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS – FOME I y FOME II los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

Tabla 11. Detalle de las inversiones con recursos FOME del Primer Giro \$ 2,662,280,000 Temas de Bioseguridad (Lavamanos, Tapetes y Medidores de Temperatura)

OBJETO	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	OBLIGACIONES	RESERVA	PAGOS
DOTACION DE ELEMENTOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE IR ADAPTANDO LAS CONDICIONES SANITARIA PARA EL RETORNO PROGRESIVO A CLASES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE	2.660.578.258,39	2.647.157.493,11	13.420.765,28	2.647.157.493,11



LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FOME, DENTRO DEL PLAN				
--	--	--	--	--

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Planeación Educativa

Tabla 12. Detalle de las inversiones con recursos FOME del Segundo Giro \$ 11,533,453,187 Temas de Bioseguridad (Tapabocas, Caretas, Aseo, Desinfección y Adecuación - 1)

OBJETO	VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA	OBLIGACIONES	RESERVA	PAGOS
DOTACION DE ELEMENTOS BASICOS DE BIOSEGURIDAD CON EL FIN DE IR ADAPTANDO LAS CONDICIONES SANITARIA PARA EL RETORNO PROGRESIVO A CLASES EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LOS MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS, FINANCIADOS CON RECURSOS DEL FOME, DENTRO DEL PLAN	2.660.578.258,39	2.647.157.493,11	13.420.765,28	2.647.157.493,11

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Planeación Educativa

Tabla 13. Detalle de las inversiones con recursos FOME del Tercer Giro \$6,162,936,187 Temas de Bioseguridad (Tapabocas, Caretas, Aseo, Desinfección y Adecuación - 1)

OBJETO	COMPROMISO	OBLIGACIONES	RESERVA	PAGOS
APOYO PARA ADELANTAR ESTRATEGIAS DE ACCESO Y PERMANENCIA IMPLEMENTADAS EN EL SECTOR EDUCATIVO PARA ATENDER LOS EFECTOS DEL COVID 19 EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA	4.436.800.000,00	0,00	4.436.800.000,00	0,00

Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Planeación Educativa

Se constituyó el grupo de Alternancia para hacer seguimiento al uso adecuado por parte de las Instituciones Educativas, de los recursos, bienes, insumos, elementos de protección personal y/o a los servicios financiados con los recursos girados por el FOME a las ETC, para la ejecución del Plan de Alternancia Educativa, para lo cual se contó con el acompañamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional con un equipo interdisciplinario que realizó el seguimiento In situ del proceso.

De igual manera los Directores de Núcleo Educativo conjuntamente con Secretario de Educación Municipal, Rectores y Directores Rurales reportaban semanalmente el progreso del retorno a la presencialidad en cada municipio y establecimiento, la cual alcanzo al finalizar el Calendario



Escolar a una población de 110.511 Estudiantes que equivalían al 47.68% de la población que era de 231.748

## **8. ESTRATEGIAS QUE SE DESARROLLARON PARA IMPULSAR EL APRENDIZAJE EFECTIVO DE LOS ESTUDIANTES EN EL MARCO DEL MODELO DE ALTERNANCIA EDUCATIVA IMPLEMENTADO**

La Secretaría de Educación Brindó apoyo a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE, mientras se mantenga la prestación del servicio en condiciones de alternancia, entre las cuales las más relevantes fueron:

Seguimiento a las estrategias implementadas por las Instituciones Educativas para hacer acompañamiento al “Aprendizaje en Alternancia.

Apoyo brindado a las Instituciones Educativas en las labores de priorización de aprendizajes, flexibilización curricular y ajustes al SIEE.

Acompañamiento a las instituciones educativas en el análisis de las condiciones existentes para implementar el retorno gradual a la presencialidad en condiciones de alternancia.

Dotación de equipos y conectividad, soporte y mantenimiento, sostenibilidad y reposición de equipos.

Mesa para la Formulación de la Política Pública Departamental Rural

Estudio de la planta docente para determinar necesidades y perfiles para las convocatorias de Sistema Maestro y Concursos Comisión Nacional del Servicio Civil.



## 9. INDICADORES MACROPROCESO F. GESTIÓN DE LA INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL SERVICIO EDUCATIVO AÑO 2020

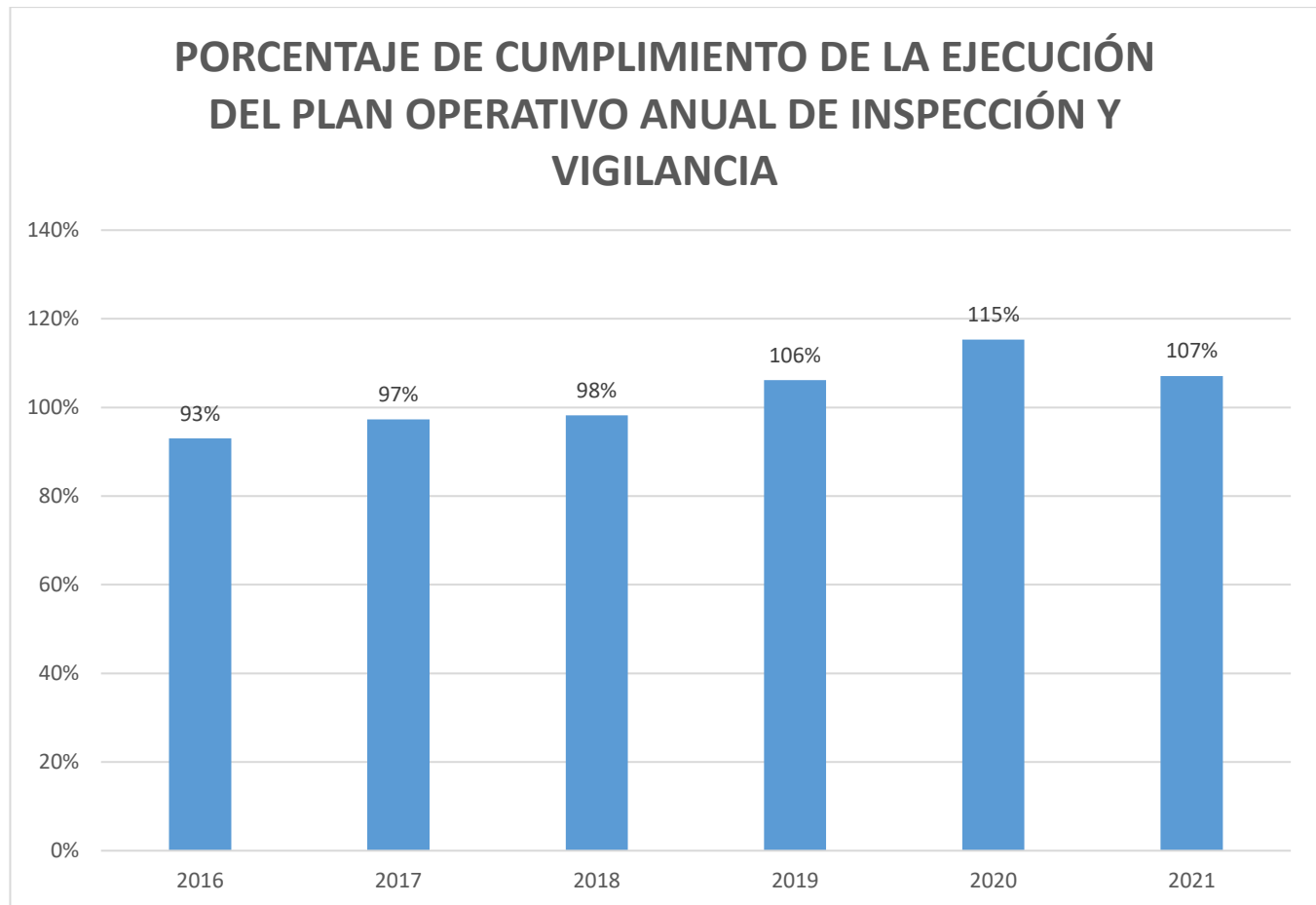
### 9.1 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA

DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
<b>Código del Indicador</b>	F01.001	<b>Nombre del indicador</b>	<b>Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del plan operativo anual de inspección y vigilancia</b>			<b>Tipo de indicador</b>	<b>Proceso</b>
					Tablero Indicadores	NO	
<b>Objetivo del indicador</b>	Determinar el grado de cumplimiento de cada meta del plan operativo anual de inspección y vigilancia	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Hacer seguimiento sobre la ejecución de las metas del plan operativo anual de inspección y vigilancia, para cumplir con la evaluación para el control de los Establecimientos Educativos.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	MA = Metas alcanzadas (Las ejecutadas) MP = Metas proyectadas (Las programadas en el POAIV).				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(MA / MP) * 100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Las metas proyectadas y alcanzadas serán segregadas del documento plan operativo anual de Inspección y Vigilancia que se elabora en el subproceso F01.01 Organizar las actividades de control para los EE, que deben estar alineada con el plan de desarrollo, reglamento territorial y al plan de acción del área de inspección y vigilancia, que aseguren la coherencia del plan de acción con el plan operativo anual de inspección y vigilancia. El plan operativo anual de inspección y vigilancia, tiene énfasis en el control, basado en el plan de desarrollo educativo, enmarcados en los principios y criterios del reglamento territorial. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Área de Inspección y Vigilancia - Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%	Entre 75% y 89%	≤74%





Figura 1. Porcentaje de cumplimiento de la ejecución del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia.



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se observa que el porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual de Inspección y Vigilancia logro 107.11% en 2021, lo cual se debe en gran medida al proceso de implementación eficiente que realizó la Secretaría en el retorno gradual y seguro en alternancia de los estudiantes Cordobeses.



## 9.2 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE VISITAS


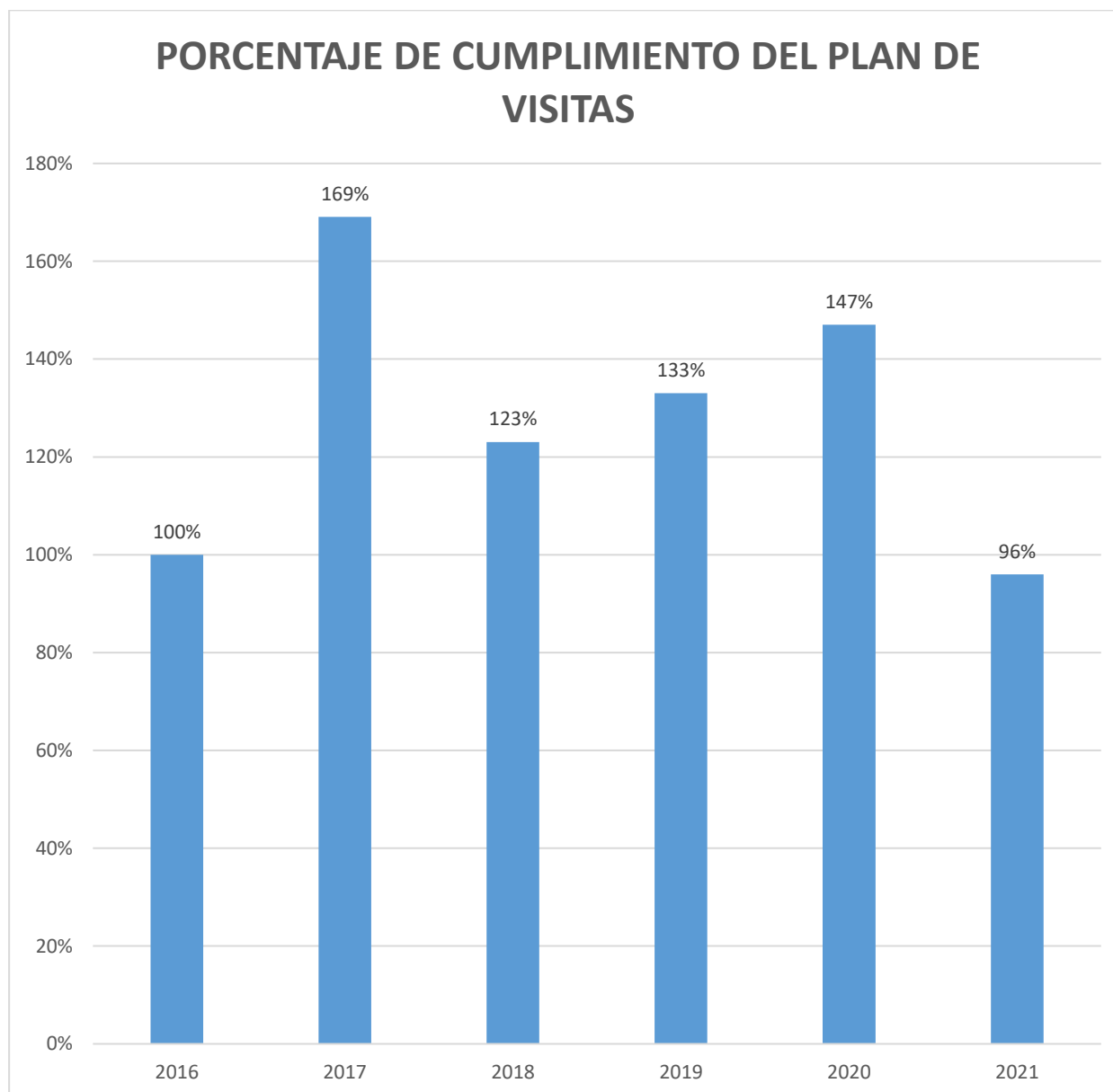
 <b>Gobernación de Córdoba</b> <i>Solidaria y comprometida</i>							
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.002	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento del plan de visitas	Tipo de indicador		Proceso	
				Tablero Indicadores		NO	
<b>Objetivo del indicador</b>	Conocer el porcentaje de cumplimiento del plan de visitas a los Establecimientos Educativos de Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia del plan de visita a los Establecimientos Educativos Oficiales y No Oficiales de Educación Formal y no formal con el fin obtener la información necesaria y suficiente para el control de los Establecimientos Educativos y cumplir con la prestación del servicio.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NVE = Número de visitas ejecutadas NVP = Número de visitas programadas				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(NVE/NVP)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se realiza la comparación de las visitas ejecutadas con las programadas, con el fin de obtener la información necesaria y oportuna sobre el cumplimiento de los requisitos basados en las normas vigentes que debe cumplir todo establecimiento educativo oficial y No Oficial para la prestación del servicio educativo. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	79%



Figura 2. Porcentaje de cumplimiento del Plan de visitas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

Se alcanzó un 96% de cumplimiento en el Plan de Visitas y Actuaciones esto debido a que se hizo necesario reprogramar visitas por situaciones asociadas al COVID-19 y en otros casos se cancelaron definitivamente por circunstancias insuperables.

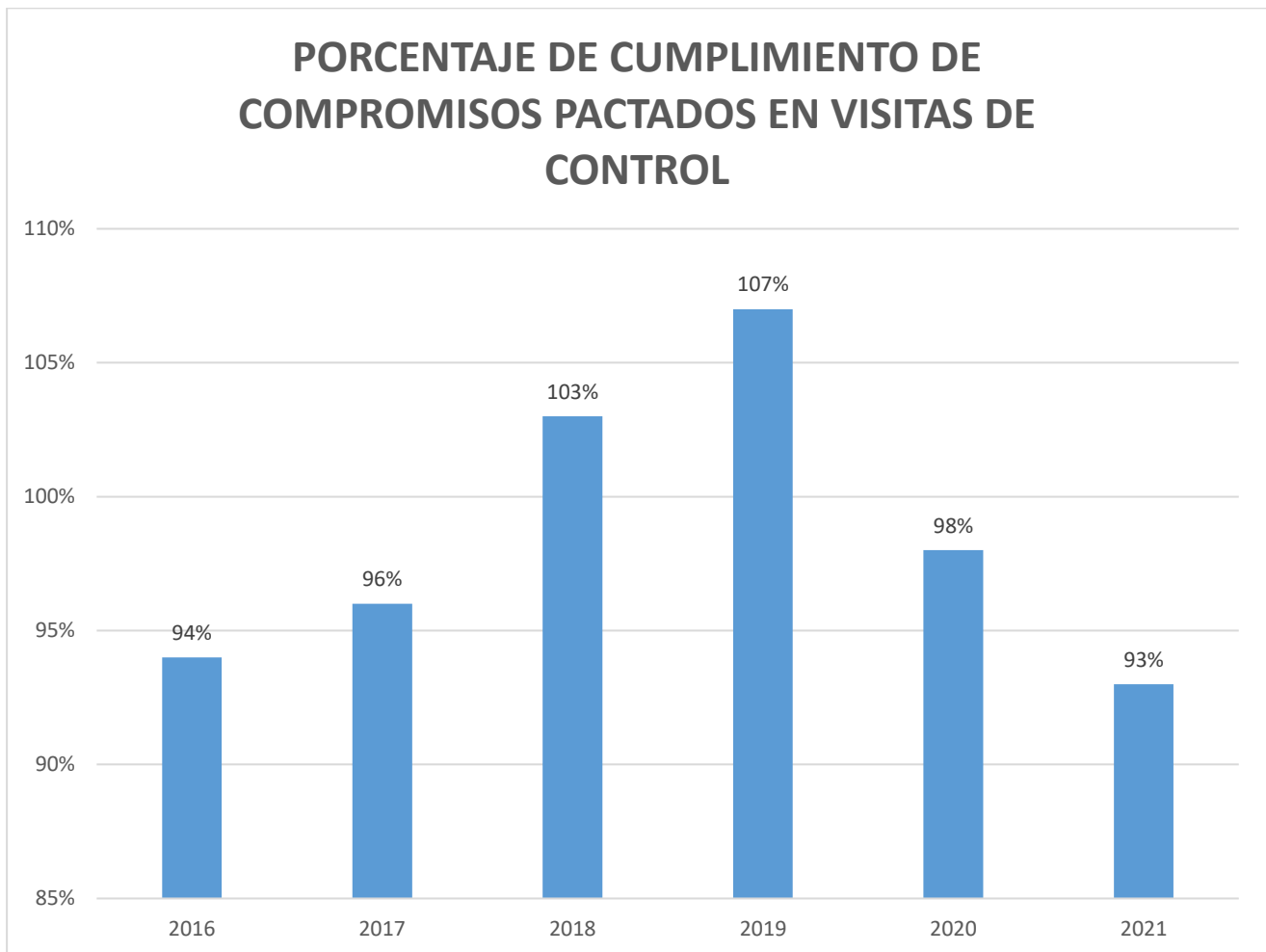


### 9.3 PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS PACTADOS EN VISITAS DE CONTROL

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.003	Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el cumplimiento de compromisos basados en las visitas de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Cumplir con los compromisos o acciones detectadas en las visitas anteriores de control a los Establecimientos Educativos Oficiales o No Oficiales de Educación Formal o no formal, para posteriormente tomar las acciones a mejorar los compromisos adquiridos por los responsables del establecimiento educativo Oficiales o No Oficiales, como del funcionario de la Secretaría de Educación				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	NCC = Números de compromisos cumplidos en la fecha estimada NCP = Números de compromisos pactados que debieron cumplirse en la fecha estimada				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	(NCC/NCP)*100%	<b>Aspectos metodológicos</b>	Esta información es suministrada por el formato Informe de visita a EE con fines de evaluación del subproceso F01.02 Realizar el proceso de evaluación para el control de los EE, donde se detallan los compromisos o acciones a seguir, basado en los resultados del instrumento básico de Inspección y Vigilancia que se realizó en la visita de control EL instrumento básico de Inspección y Vigilancia tiene en cuenta las líneas de acción para Inspección y Vigilancia en calidad de la educación, cobertura de la educación, eficiencia de la educación, de Establecimientos Educativos No Oficiales. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	≥90%	Entre 80% y 79%	≤79%



Figura 3. Porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados en visitas de control



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El porcentaje de cumplimiento de compromisos pactados se redujo de un 98% a 93% debido principalmente a que muchos de estos están relacionados con el retorno a la presencialidad que implica la adecuación de infraestructura educativa y de saneamiento básico asociadas a la ejecución de los recursos FOME.

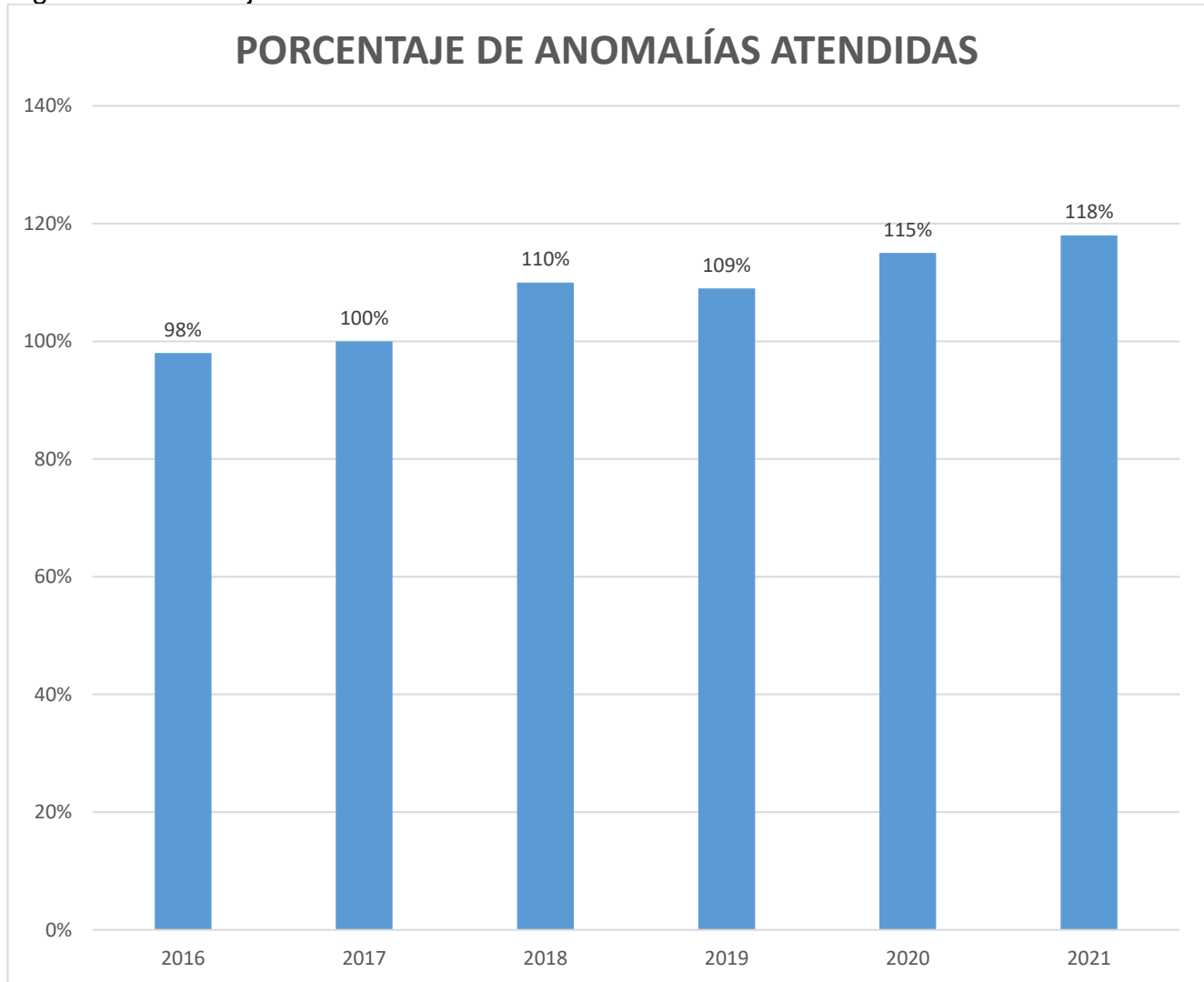


## 9.4 PORCENTAJE DE ANOMALÍAS ATENDIDAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F01.004	Nombre del indicador	Porcentaje de anomalías atendidas			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir la eficiencia del proceso en cuanto a la atención de las anomalías de los Establecimientos Educativos denunciadas ante la SED	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Este indicador se mide para garantizar la atención oportuna y el debido trámite a las denuncias de anomalías presentadas contra Establecimientos Educativos ante la SED.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	TAA: Total de anomalías atendidas en el año TAR: Total de anomalías recibidas en el año				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(TAA/TAR)*100$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se calcula la razón entre el total de anomalías de Establecimientos Educativos atendidas por la SE en el mes y el total de anomalías de Establecimientos Educativos presentadas a la SE mensualmente, la información se toma del Cuadro de seguimiento a solicitudes y anomalías - Licencias de funcionamiento.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato Informe de visita a EE con fines de evaluación Instrumento básico de inspección y Vigilancia	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Anual				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de Inspección y Vigilancia	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Equipo Técnico Pedagógico de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	100%	<b>Meta</b>	100%	<b>Rangos de evaluación</b>	100%	Entre 90% y 99%	≤89%



Figura 4. Porcentaje de anomalías atendidas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El logro de 118% de esta meta se debe a que se atendió un número mayor de anomalías de las proyectadas a la Secretaría y las informadas a través de medios de comunicación y/o redes sociales actuando sobre la totalidad de estas activando el procedimiento estipulado en el Macroproceso F.



## 9.5 TIEMPO PROMEDIO DE EXPEDICIÓN DE LICENCIA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA					
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS					
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO					
Código del Indicador	F02.002	Nombre del indicador	Tiempo promedio de expedición de licencia	Tipo de indicador	Proceso
				Tablero Indicadores	NO
Objetivo del indicador	Medir la eficiencia del proceso, determinando el tiempo empleado en el trámite de licencias de funcionamiento y reconocimiento oficial	Pertinencia del Indicador	Este indicador se mide para garantizar la duración en el trámite de las solicitudes de las licencias de funcionamiento u reconocimiento oficial de los establecimientos educativos privados u oficiales de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano.		
Unidad de medida	Días	Definición de variables de la Fórmula	FRI: Fecha de radicado de la solicitud en atención al ciudadano FAA: Fecha del acto administrativo NS: Número de solicitudes recibidas y aprobadas		
Fórmula para su Cálculo	$\frac{1}{n} \sum (FRI - FAA) / NS$	Aspectos metodológicos	<p>El promedio de días empleados en el otorgamiento de licencias se mide haciendo la sumatoria de la diferencia entre la fecha de recepción de la solicitud en atención al ciudadano (formatos solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal y solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE) y la fecha del acto administrativo (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita del subproceso M03.01 revisar actos administrativos) en el cual se otorga o no la licencia al establecimiento educativo privado u oficial de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano solicitante y luego dividiendo dicha sumatoria en el número de solicitudes recibidas en el período.</p> <p>Si se requiere otra información adicional para la verificación de la consistencia de la información puede consultar los siguientes formatos del subproceso F02.01 Aprobación y otorgamiento de licencias o reconocimiento oficial a los EE: verificación de requisitos para la legalización de Establecimiento Educativo oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano de acuerdo a la Guía 29, verificación de requisitos de legalización de establecimientos educativos oficiales y privados de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación formal, informe técnico establecimientos oficiales y privadas de educación para el trabajo y el desarrollo humano.</p> <p>Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.</p> <p>Se debe tener en cuenta que un mes tiene 22 día hábiles.</p>		



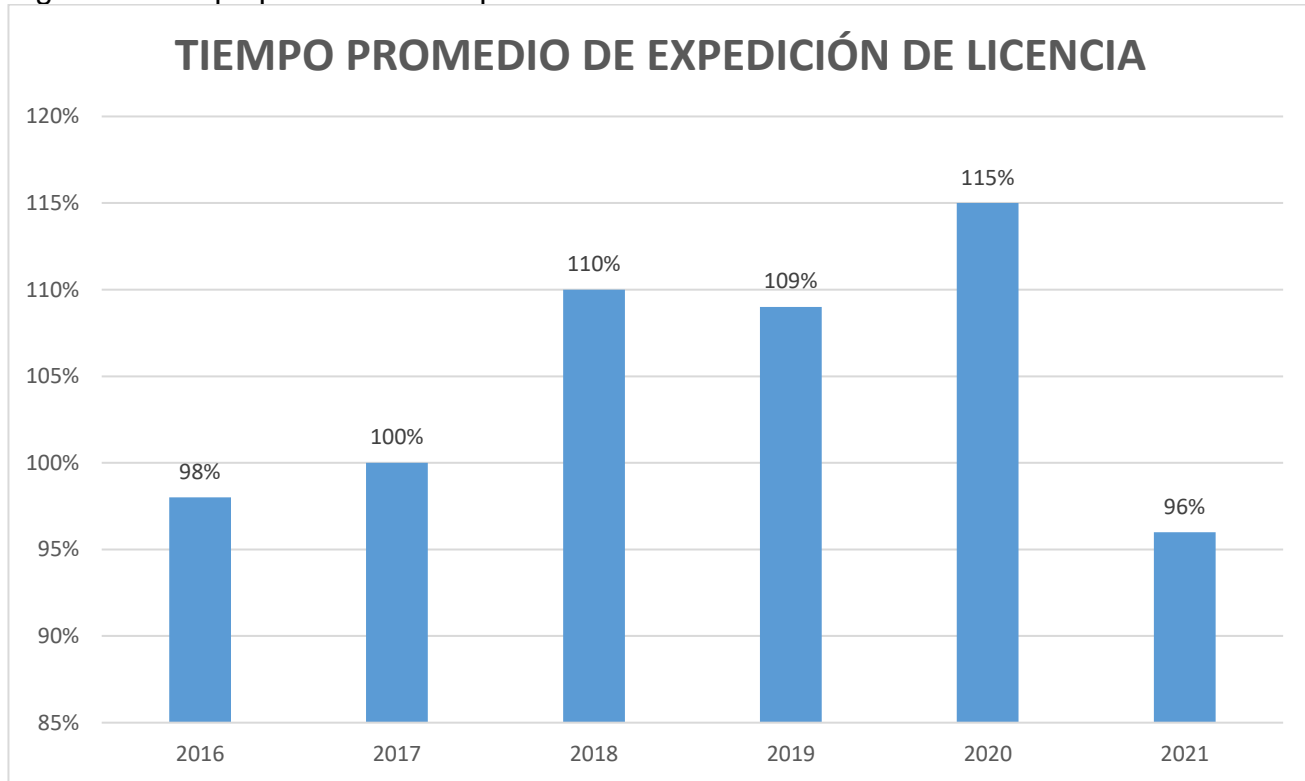




<b>Fuente de los datos</b>	Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación formal Formato Solicitud para legalización de establecimientos oficiales y privados de educación para el trabajo y el desarrollo humano Acto administrativo que otorga la licencia de funcionamiento u otorgamiento oficial (M03.01.F03 Acto administrativo o comunicación escrita)	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Trimestral				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	320	<b>Meta</b>	180	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%



Figura 5. Tiempo promedio de expedición de licencia



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

En la actualidad el promedio de tiempo para la expedición de una licencia es de 278 días lo cual equivale a un 96% de logro esperado de emitir una tramite en 240 días, para este año el promedio aumento debido a la Pandemia por el COVID-19 que afecto el proceso en lo referente a visitas a los ambientes pedagógicos. Para el año 2022 con el retorno a la presencialidad se espera subsanar esta situación.



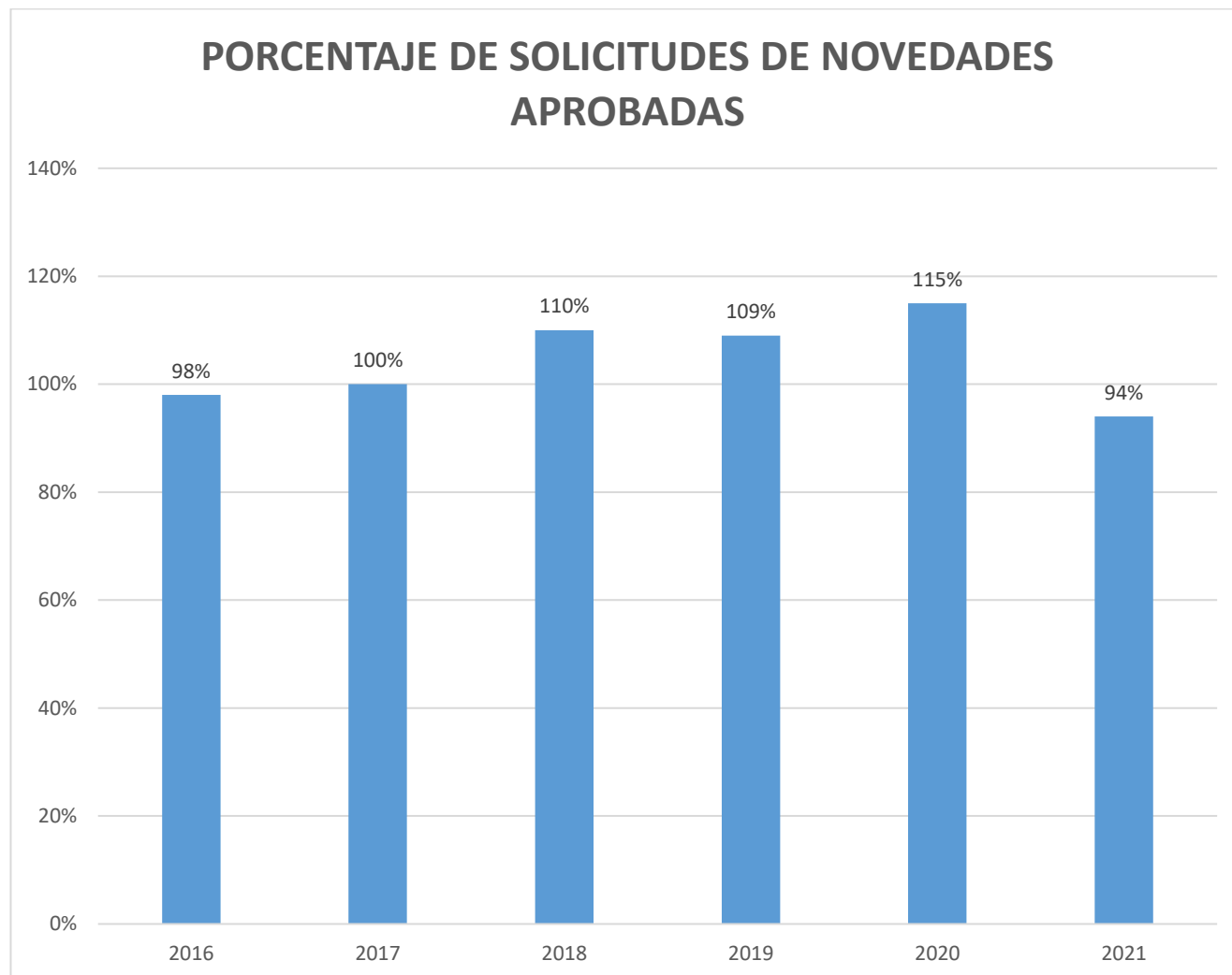


## 9.6 PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE NOVEDADES APROBADAS

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE CORDOBA							
PROCESO F01. INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A LA GESTIÓN DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS							
HOJA DE VIDA DE INDICADORES POR PROCESO							
DEFINICIÓN DEL INDICADOR							
Código del Indicador	F02.003	Nombre del indicador	Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas			Tipo de indicador	Proceso
						Tablero Indicadores	NO
<b>Objetivo del indicador</b>	Medir el porcentaje de trámite de las novedades aprobadas de los establecimientos educativos privados y oficiales de educación formal o para el trabajo y el desarrollo humano.	<b>Pertinencia del Indicador</b>	Medir la eficiencia en el trámite de las novedades de los EE oficiales y privados de educación formal y para el trabajo y el desarrollo humano. Con el fin de controlar cuantas novedades se presentan en el semestre y cuantas son aprobadas y cumplen con lo establecidos por normas vigentes.				
<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje	<b>Definición de variables de la Fórmula</b>	SNA = Solicitud de novedades aprobadas TS = Total de solicitudes				
<b>Fórmula para su Cálculo</b>	$(SNA/TS)*100\%$	<b>Aspectos metodológicos</b>	Se recolecta la información con base en el formato de novedades de establecimientos educativos del subproceso F02.02 Administración de novedades de EE, y se compara contra el total de solicitudes de novedades radicadas. Este indicador debe compararse con las mediciones anteriores para determinar cuál ha sido su comportamiento a través del tiempo.				
<b>Fuente de los datos</b>	Formato de novedades de establecimientos educativos	<b>Periodicidad / Fechas de medición</b>	Semestral				
<b>Responsable de generar el indicador</b>	Profesional universitario de apoyo de inspección y vigilancia o Profesional universitario de inspección y vigilancia de unidades desconcentradas	<b>Responsable del seguimiento del indicador</b>	Profesional especializado de inspección y vigilancia				
<b>Línea de base</b>	30	<b>Meta</b>	100	<b>Rangos de evaluación</b>	90%-100%	Entre 80% y 89%	≤79%



Figura 6. Porcentaje de solicitudes de novedades aprobadas



Fuente: Secretaría de Educación Departamental – Área de Inspección y Vigilancia

El indicador se redujo de 115% en el año inmediatamente anterior a 94% de las solicitudes de novedades aprobadas lo cual indica que las solicitudes no cumplen con los requisitos estipulados en el Macroproceso F, dado que la meta es que el 100% de las novedades sean aprobadas, para el año 2022 se priorizará el acompañamiento a los Establecimientos Educativos para que realicen de manera correcta la solicitud de las novedades, para lo cual se adelantaran talleres virtuales con la participación de funcionarios de las diferentes áreas de la Secretaría.





Gobernación de  
**Córdoba**  
Ahora le toca al pueblo

# ANEXO I

## MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA - POAIV AÑO 2021 DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO



Gobernación de Córdoba NIT. 800103935-6

Palacio de Nain - Calle 27 No. 3 - 28 Montería - Córdoba PBX: + (57) 4 784 8940 - 01 8000 400 357

contactenos@cordoba.gov.co gobernador@cordoba.gov.co

[www.cordoba.gov.co](http://www.cordoba.gov.co)

# ANEXO II

## MATRIZ PLAN DE ACTUACIONES E INTERVENCIONES 2021 SOBRE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEBIDAMENTE DILIGENCIADA EN EL COMPONENTE DE SEGUIMIENTO

